



POSADAS, 29 JUN 2020

**VISTO:** El Expediente CUDAP: FCE\_EXP-S01:0000136/2020, Plan de Estudios (Plan 2020) de la Carrera de grado Contador Público, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 003/20; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la carrera de Contador Público fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (RESFC-2017-572-APN-CONEAU#ME) en el marco de la primera fase de acreditación por la Universidad Nacional de Misiones, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en junio de 2017.

**QUE**, la Facultad de Ciencias Económicas en el marco de la acreditación de la citada carrera, ha creado la **Comisión de Planificación y Seguimiento de la Carrera de Contador Público**, abocándose a la tarea de reformulación de los puntos señalados por dicho organismo.

**QUE**, el mencionado Plan de Estudio de la Carrera de Contador Público, fue elaborado según los requerimientos realizados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en el marco del proceso de acreditación de la citada carrera.

**QUE**, que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, por Resolución CD N° 003/20 propone la aprobación del Plan de Estudio (Plan 2020) de la Carrera de grado Contador Público.

**QUE**, analizado el documento, la Secretaría General Académica expresa, que el Plan de Estudios, cumple con los requerimientos de la Resolución ME N° 3400/17 – por la cual se aprobaron los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de Contador Público, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título.

**QUE**, la Comisión de Enseñanza del Alto Cuerpo, se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 003/2020, sugiriendo: *"Aprobar el Plan de Estudio de la carrera de grado Contador Público (Plan 2020) correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 003/2020, incorporándose al texto del Plan de Estudio la recomendación de la Secretaría General Académica de explicitar el Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior Noreste (CPRES NEA) al que pertenece la Universidad Nacional de Misiones y la Facultad de Ciencias Económicas".*

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1<sup>a</sup> Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 03 de Junio de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR**, el Plan de Estudios (Plan 2020) de la Carrera de ...//

...//grado Contador Público que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 003/20, como se detalla en el ANEXO, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.- ELEVAR**, el presente documento a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), a los efectos de dar continuidad al trámite.

**ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR**, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

## **RESOLUCIÓN CS N° 025/2020**

vag/MAC  
GnM

Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



**REFORMA CURRICULAR DE LA CARRERA DE  
CONTADOR PÚBLICO**

<b>1.- DATOS GENERALES</b>	
Denominación de la Carrera	CONTADOR PÚBLICO
Título que otorga	CONTADOR/A PÚBLICO/A
Universidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad o Unidad Académica	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Nivel	Grado
Duración	5 (cinco) años
Carácter	Permanente
Modalidad	Presencial

**2.- ANTECEDENTES y FUNDAMENTACIÓN**

La creación de la carrera de Contador Público en la Universidad Nacional de Misiones, fue aprobada por Decreto Nacional N° 852/82 publicado en el Boletín Oficial con fecha 21 de octubre de 1.982. Se consideró en su creación que la U.Na.M., por su emplazamiento en zona de frontera, debía adecuar la oferta de carreras a la demanda de la región a fin de retener la población estudiantil.

Desde entonces, la Facultad de Ciencias Económicas a través de los sucesivos Planes de Estudio aprobados por el Consejo Directivo, Consejo Superior de la Universidad y por Resoluciones Ministeriales que le otorgaran Reconocimiento Oficial y su consecuente Validez Nacional al título de Contador Público, ha tenido resultados más que satisfactorios, expresados en el constante crecimiento de la matrícula y en la calidad de la formación de sus egresados.

Con la incorporación de la carrera de Contador Público al Artículo 43 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior, se establece que su Plan de Estudio debe tener en cuenta la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades, lo que para esta carrera se dio con el dictado de la Resolución ME N° 3400/2017 que estableció los estándares para la acreditación de la misma. Surge entonces para la Facultad de Ciencias Económicas de la U.Na.M., la necesidad de iniciar un nuevo proceso de reforma curricular de la citada carrera de grado a fin de adecuar la propuesta formativa a los nuevos requerimientos ministeriales.

Estamos viviendo en un mundo de cambios permanentes y cada vez más interrelacionado. Es por ello que la formación de nuestros futuros graduados debe garantizarles el desarrollo de la autonomía personal, abierta a los cambios, con sólida base científica, proclive a la

investigación, con comportamientos creativos e innovadores que les permitan liderar estas transformaciones y poder manejarse asertivamente en un contexto marcado por la incertidumbre.

Esta reforma curricular debe revisar y adecuar contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, así como las actividades reservadas para la carrera del Contador Público, lo que sin duda implicará prever la incorporación de nuevas áreas del conocimiento y profesionales, la transformación y desaparición de otras, integrando lo conceptual con lo fáctico, la interdisciplinariedad y la producción constructiva del conocimiento.

### **3.- PRINCIPALES CAMBIOS e INNOVACIONES**

Para poder modificar el Plan de Estudios y en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Contador Público, se ha creado en la Facultad la **Comisión de Planificación y Seguimiento de la Carrera de Contador Público** con carácter permanente. Dependiendo orgánica y funcionalmente de Secretaría Académica y conformada por los Jefes de los siete (7) departamentos disciplinares vinculados a las Ciencias Económicas: Contabilidad – Administración – Economía y Finanzas – Matemáticas – Humanidades – Derecho e Informática más el Comité Ejecutivo del Departamento de Contabilidad conformado por los responsables de todas las cátedras que conforman el mismo, más los responsables de cátedras del Área de Impuesto que en nuestra Facultad pertenecen al Departamento de Economía y Finanzas.

Esta Comisión se ha venido reuniendo regularmente todos los jueves cada quince (15) días con un alto grado de participación logrando como primer objetivo **la creación y la reglamentación de la Dirección de la Carrera**.

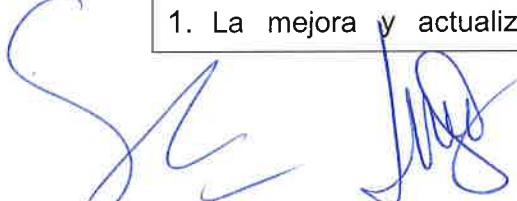
Designado el Director de Carrera éste inicia las acciones necesarias para poder modificar el Plan de Estudios. Realizando reuniones con los responsables de cada una de las materias que componen el Plan de Estudio de la carrera sean éstas: obligatorias, extracurriculares u optativas; con los estudiantes, con los graduados y con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones, con el objeto de facilitar el intercambio y a través de la pluralidad de ideas, experiencias y propuestas, poder lograr la construcción de un diagnóstico colectivo y encarar la modificación al Plan de Estudio.

**El replanteo de la carga horaria asignada a las distintas áreas del conocimiento vinculadas a la Ciencias Económicas, la relación teórico-práctica y la intensidad de la formación práctica** ha permitido definir asignaturas con distintas modalidades pedagógicas de trabajo para fortalecer el trayecto formativo del estudiante.

La incorporación de un **Espacio Final de Integración - Práctica Profesional Supervisada (PPS)** como un espacio curricular específico de integración de conocimientos relacionados con el ejercicio profesional y que se lo pueda realizar **fuera de la Facultad** ha sido muy bien vista a los ojos de los estudiantes, los graduados, como así también de las Organizaciones Receptoras.

Las modificaciones atienden a:

1. La mejora y actualización del **Perfil Profesional** del futuro Contador Público,



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

considerando principalmente:

- La incorporación de las Actividades Reservadas al Título de la carrera de Contador Público, tal como lo establece la Resolución Ministerial N° 3400/17.
  - El análisis y la actualización de los contenidos mínimos de las asignaturas, con el objetivo de cumplir con los estándares fijados por la Res. Ministerial N° 3400/17, y a fin de profundizar en la especificidad de cada una. Lo que trajo como consecuencia la incorporación de asignaturas nuevas, el desdoblamiento de los contenidos mínimos de otras y la modificación de la denominación de algunas, reestructurándose los tres ciclos de formación a partir de la definición de una complejidad creciente de los saberes y prácticas.
2. La articulación vertical y horizontal de las distintas asignaturas del Plan de Estudios a partir de la definición y organización de áreas y ciclos de formación.
3. La asignación flexible de la carga horaria de las asignaturas distribuidas entre teoría y práctica, respetando la carga horaria práctica mínima de acuerdo a los estándares fijados por la Res. Ministerial N° 3400/17, lo cual permite:
- En las Áreas Integradas y Actuaciones Profesionales, ofrecer un diseño curricular que permita acercar al estudiante a la realidad profesional contemplando situaciones particulares y en un entorno regional, para cada nivel de estos espacios curriculares.
  - Reorganizar la relación teórico-práctica y mejorar los criterios de la intensidad de la formación práctica definiendo asignaturas con distintas modalidades pedagógicas de trabajo para que el estudiante pueda desarrollar competencias profesionales acordes con la intencionalidad formativa.
4. Redefinir las correlatividades entre asignaturas para favorecer la secuencia, la retención y la integración de contenidos disciplinares que el estudiante necesita a lo largo de su trayecto formativo.
5. Incorporación de un Espacio Final de Integración - Práctica Profesional Supervisada (PPS) como un espacio curricular específico de integración de conocimientos, relacionados con el ejercicio profesional. Conforme reglamento aprobado al efecto.

### 4.- OBJETIVO

A partir de su misión histórica y de su inserción regional la Universidad Nacional de Misiones tiene como función irrenunciable forjar en los jóvenes un noble ideal de vida con vista a la formación de futuros líderes.

El propósito de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.Na.M., en relación a la carrera de Contador Público, es el de formar un profesional preparado humanísticamente y capacitado teórica y prácticamente, en los campos de su incumbencia, para atender las demandas derivadas de los sectores socio-productivos de la región.

Como Objetivos Particulares, la oferta académica busca:

- **Formar profesionales** con conciencia ética y solidaria; comprometidos con el desarrollo sustentable y la preservación del medio ambiente; con capacidad crítica y

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

reflexiva y una actitud orientada a la defensa de los derechos humanos y los valores democráticos.

- **Formar profesionales** competentes para abordar y resolver problemáticas asociadas al campo de la gestión organizacional, acotadas a las actividades profesionales de su incumbencia, sea en el ámbito público o privado.
- **Formar profesionales** que puedan afrontar los desafíos en los campos disciplinares específicos y en un contexto, social-cultural-económico y político, atravesado por la complejidad de la ciencia, la tecnología, la innovación permanente, el mundo del trabajo y la incertidumbre.
- **Formar profesionales** que contribuyan a la jerarquización de la profesión integrándose y trabajando activamente en equipos profesionales y científicos interdisciplinarios y multidisciplinarios, nacionales e internacionales, actuando con eficiencia, espíritu crítico e innovador.

Entendiendo además que las funciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.Na.M. alcanzan también a la extensión y a la investigación, desde esta carrera se pretende:

- **LOGRAR** una visión estratégica del escenario socio-económico - productivo-tecnológico, en sus esferas global y local, para impulsar y acompañar el desarrollo económico en un marco de sustentabilidad.
- **IDENTIFICAR**, en el campo específico de la gestión económico-financiera, las necesidades del entorno para **IMPULSAR** los cambios que se requieran en aras del desarrollo y la mejora de las organizaciones de la región.

### 5.- PERFIL DEL TÍTULO

El **Contador Público** graduado de la Facultad de Ciencias Económicas U.Na.M., cuenta con una formación integral consolidada en valores éticos, de responsabilidad social-ambiental y compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida, y sólidos conocimientos, aptitudes y habilidades en las disciplinas de su campo profesional: contabilidad, costos, auditoría, tributación, administración, finanzas, economía y sistemas integrados de gestión, con apoyo en derecho, matemáticas, ciencias humanísticas y tecnologías de la información y comunicación, que lo habilitan para elaborar, interpretar, supervisar y emitir juicios objetivos sobre información económica, financiera y patrimonial de las organizaciones comerciales y civiles, de modo que resulta confiable tanto para los usuarios internos como los externos que utilizan dicha información para el planeamiento, toma de decisiones, control de la gestión y evaluación del desempeño.

En el marco de un contexto globalizado y complejo, en el que los comportamientos individuales y colectivos se manifiestan de forma cada vez más imprevisible, el egresado de esta carrera desarrolla competencias para planificar, dirigir y liderar –con capacidad crítica y reflexiva- los procesos vinculados a los diferentes campos de su actuación profesional. Es un profesional con sesgo generalista, con una visión integral del entorno macrosocial y ambiental, con saberes, aptitudes y competencias que le permiten

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

desempeñarse con idoneidad y eficiencia tanto en organizaciones del sector privado como del público, ya sea como profesional independiente o en relación de dependencia. Posee capacidad para analizar y evaluar con rigor los procesos y la diversidad de ideas en el devenir histórico y su vinculación con cambiante realidad económica, social y política. Puede actuar como asesor o consultor profesional o como miembro de las organizaciones, tanto en puestos de dirección, como de supervisión u operativos. También cuenta con conocimientos epistemológicos, metodológicos y disciplinares suficientes para desempeñarse como docente y asesorar y actuar en investigaciones vinculadas a las ciencias económicas, respondiendo a las necesidades de la sociedad y ampliando las fronteras científicas y técnicas.

Su formación incluye el compromiso de trabajar al servicio de la sociedad, y respetar los principios fundamentales de libertad, igualdad, justicia, responsabilidad, solidaridad y la forma republicana gobierno y las instituciones democráticas.

Posee el entrenamiento adecuado para conocer y comprender el impacto cultural, tecnológico, económico, político y social de los constantes cambios que operan en los contextos local, regional, nacional y mundial.

Su capacitación le permite expresarse con claridad en la comunicación oral y escrita, tanto en sus informes profesionales como en sus relaciones con terceros. Acredita una efectiva comprensión lectora del idioma portugués y el inglés, lo que lo habilita para su desempeño en organizaciones de carácter internacional.

Está sólidamente formado e incentivado para acceder a la realización de estudios de postgrado, con la finalidad de especializarse en las diversas ramas de su ámbito de actuación y actualizar y perfeccionar permanentemente sus conocimientos y habilidades.

### 6.- ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TITULO DE CONTADOR PUBLICO - ALCANCES

El graduado de esta carrera es un profesional capacitado y habilitado para:

- **DISEÑAR, DIRIGIR e IMPLEMENTAR** sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.
- **REGISTRAR, MEDIR y EXPONER** la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.
- **DIRIGIR y REALIZAR** procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.
- **REALIZAR** los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.

Asimismo, el Contador Público graduado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNaM está capacitado para:

- Asesorar sobre el encuadre y vinculación de los distintos entes con los organismos fiscales, de seguridad social, laborales, sindicales y de control societario, nacionales, provinciales y municipales.
- Planificar y asesorar en materia tributaria, para el correcto y oportuno cumplimiento





## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

formal y sustancial de los impuestos nacionales y provinciales y las tasas, contribuciones y derechos municipales y la resolución de controversias en sede administrativa y judicial.

- Asesorar e implementar sistemas que permitan la correcta interpretación y aplicación de las normas en materia laboral y de la seguridad social y las relaciones con los organismos de fiscalización pertinentes.
- Diseñar, implementar y monitorear sistemas de control de gestión y auditoría operativa.
- Participar en el diseño, implementación y monitoreo del cumplimiento de la misión, visión y estrategia de las organizaciones.
- Dirigir y participar en el diagnóstico, diseño, implementación y control de sistemas de planeamiento y presupuestación integral de las organizaciones.
- Intervenir, analizar y evaluar estudios de factibilidad económico-financiera.
- Asesorar, implementar y supervisar la aplicación de herramientas de última generación para mejorar la calidad de los bienes y servicios, disminuir los costos, aumentar los resultados y optimizar la competitividad de las unidades económicas en el marco de la responsabilidad social y ambiental.
- Intervenir en la gestión, medición socio-ambiental y en la elaboración, análisis e interpretación de informes integrados.
- Asesorar y realizar la constitución, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación de sociedades y entes sin fines de lucro.
- Intervenir en la liquidación de averías, siniestros y en las cuestiones relacionadas con el transporte en general para realizar los cálculos y distribuciones pertinentes.
- Actuar como administrador, interventor, perito y liquidador en materia judicial, o como mediador o árbitro en la resolución de controversias extrajudiciales.
- Intervenir en los procesos de transferencias de fondos de comercio.
- Realizar y suscribir las cuentas particionarias en los juicios sucesorios.
- Dirigir, integrar y desempeñar funciones en las organizaciones del sector público.
- Participar en el diseño de políticas públicas económicas, tributarias y de la seguridad social.
- Asesorar y participar en la confección de presupuestos en el sector público.
- Liderar, dirigir e integrar equipos de trabajo multidisciplinarios con profesionales pertenecientes a otras áreas del conocimiento.
- Intervenir en toda otra cuestión económica, financiera y contable relacionada con las funciones propias a su incumbencia profesional.

### 7.- REQUISITOS DE INGRESO

La propuesta de formación de la Facultad supone como requisito de ingreso, que el aspirante acredite haber finalizado los estudios secundarios, y cumpla con los plazos y requisitos establecidos en la Ordenanza de Consejo Superior de la U.Na.M. N° 064/2014; o aquella que lo reemplace.

Los aspirantes mayores de 25 años que no posean estudios secundarios, a fin de la implementación del Artículo 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521, deberán cumplimentar lo pautado en la Ordenanza de Consejo Superior de la U.Na.M. N° 036/95, o aquella que la reemplace.

## **8.- ESTRUCTURA (o DISEÑO) CURRICULAR**

### **8.a.- EJES CURRICULARES**

Los ejes curriculares que se plantean posibilitan:

- Vertebrar los contenidos de los programas en el tratamiento de problemáticas reales y concretas.
- Interrelacionar los saberes, procedimientos y actitudes de las diferentes asignaturas.
- Cambiar el enfoque en toda la práctica educativa, sin que esto signifique agregar nuevos contenidos.
- Orientar la construcción de los diseños curriculares analíticos en las diversas áreas.

Los ejes curriculares son:

- La Ética en la actuación del graduado universitario.
- Resolución de situaciones problemáticas.
- Ciencia, tecnología e investigación.
- La Ecología en las Ciencias Económicas.
- La Problemática Provincial, Regional y Nacional en el contexto mundial.
- Expresión y comunicación.

#### **La Ética en la actuación del graduado universitario:**

El sentido de este eje curricular deviene de la importancia que reviste, en el área de las Ciencias Económicas, un desempeño profesional dentro de parámetros éticos. Es por ello que en su formación se procurará el desarrollo de actitudes como las siguientes:

- Respeto y defensa de los derechos humanos en procura de una sociedad más tolerante y justa.
- Capacidad para desarrollar conductas solidarias.
- Prioridad de la honestidad de las acciones y rechazo de cualquier tipo de corrupción.

#### **Resolución de situaciones problemáticas:**

Dada la situación de cambio permanente que caracteriza al mundo actual, es necesario que el estudiante desarrolle habilidades para enfrentar y resolver problemas que pueden no tener una única solución. Por lo tanto, debiera ser capaz de:

- Formular estrategias.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

- Integrar y conformar grupos de trabajo que permitan resolver cuestiones de una manera integral.
- Negociar y resolver conflictos.
- Reflexionar sobre y en la práctica para poder analizar críticamente lo realizado y organizar la acción mientras se está desarrollando.

### **Ciencia, tecnología e investigación:**

Otra de las características fundamentales del mundo de hoy es su creciente complejidad. Es por ello que la formación científica desarrolla habilidades para entender esta realidad. Este eje debiera generar en los estudiantes las siguientes competencias:

- Capacidad para encontrar e incorporar nuevos métodos científicos y tecnológicos.
- Capacidad de crear nuevos marcos teóricos.
- Capacidad de aplicar los avances científicos y tecnológicos a situaciones concretas.

### **La Ecología en las Ciencias Económicas:**

Es sabida la importancia que tiene la ecología en la actualidad, dado el impacto negativo que produce en la calidad de vida, en la producción y en el comercio el uso irracional de los recursos naturales.

Por lo tanto, el estudiante debiera ser capaz de:

- Tomar iniciativas en la preservación del medio y del equilibrio ecológico.
- Prever las consecuencias negativas que la actividad empresarial puede provocar en el medio ambiente y en el desarrollo humano.
- Establecer relaciones entre los factores y actividades económicas, el desarrollo sustentable y la problemática ecológica.

### **La problemática provincial, regional y nacional en el contexto mundial:**

Actualmente existe una doble responsabilidad: mantener nuestra identidad socioeconómica y cultural sin por ello aislarse del mundo.

Por lo tanto, los casos que se analicen en las diferentes asignaturas y áreas debieran basarse en nuestra realidad provincial, regional y nacional sin perder por ello la perspectiva de un mundo globalizado, en el que la provincia de Misiones se encuentra inmersa.

### **Expresión y comunicación:**

Es importante que el graduado desarrolle habilidades para lograr una buena comunicación con las personas y así poder realizar su labor de manera eficaz.

Por lo tanto, su formación debiera contemplar el desarrollo de su capacidad para transmitir ideas, opiniones y recomendaciones en forma comprensible, tanto oral como escrita, acreditando en ambos casos un manejo adecuado de la lengua castellana.

### **8.b.- CICLOS Y ÁREAS DE FORMACIÓN**

En la Facultad de Ciencias Económicas de la U.Na.M., la carrera de grado Contador Público, se organiza en Ciclos. Entendida como una división funcional, operativa, para la organización de un conjunto de contenidos que tienden al cumplimiento de objetivos



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

comunes para la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas de las Ciencias Económicas, favoreciendo su articulación e integración vertical.

Así, la organización curricular incluye tres ciclos:

- Ciclo Introductorio.
- Ciclo Común.
- Ciclo Profesional.

### **Ciclo Introductorio:**

Este ciclo tiene como objetivo central ofrecer al ingresante la posibilidad de realizar experiencias de aprendizaje que faciliten, en un contexto orientador de interdisciplinariedad, la revisión de los saberes alcanzados en otros niveles de enseñanza, promoviendo su adecuación a las exigencias de los estudios universitarios. Focaliza la enseñanza preparatoria que incluye los conceptos introductorios para el estudio del campo de las Ciencias Económicas, permitiendo presentar el campo de saberes y principales disciplinas de la misma, con contenidos introductorios de Contabilidad, de Administración y de Economía. Además de propiciar la aproximación a un panorama general de la profesión, sus alcances y su inserción social, de modo de promover un espacio de reflexión sobre la elección de la carrera.

Configura así el recorrido inaugural del estudiante en el Plan de Estudios.

Corresponden a este ciclo, las asignaturas:

- 1.- Introducción a la Matemática
- 2.- Introducción a las Ciencias Económicas.

### **Ciclo Común:**

Este ciclo tiene como propósito desarrollar una formación generalista (en saberes básicos e instrumentales) y una base sólida en las tres áreas troncales: Contabilidad, Administración y Economía.

De esta manera el ciclo aporta los contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales, que permiten establecer una base de saberes, prácticas y herramientas de las diferentes áreas disciplinarias y de las diferentes concepciones que las fundamentan.

Los objetivos del Ciclo Común son:

- Suministrar los conocimientos y herramientas necesarias para el autoaprendizaje, la formación permanente y las bases del conocimiento disciplinario e interdisciplinario.
- Facilitar la apropiación de los conocimientos, actitudes, procedimientos e instrumentos para que el estudiante pueda analizar, entender y comprender los procesos contables, administrativos y económicos.
- Contribuir al desarrollo de la capacidad de análisis, juicio crítico e independencia de criterio.
- Favorecer el desarrollo de una actitud ética y humanística para el ejercicio de la profesión.

Corresponden a este ciclo, las asignaturas del primero y segundo año del Plan de Estudio.

### **Ciclo Profesional:**

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

En esta etapa el objetivo central es definir en el estudiante su perfil profesional con elevada percepción de la realidad socioeconómica y empresarial.

Incluye los contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales y el herramiental necesario para el ejercicio profesional, como así también el conocimiento y análisis de la normativa vigente. De esta manera concentra la formación específica y aplicada, acercando al estudiante a las diversas responsabilidades de la profesión desde una estructura y enfoque multidisciplinar, con énfasis en la resolución de problemas.

Este ciclo contiene además, un Espacio Final de Integración, entendida como Práctica Profesional Supervisada, donde se incorporan actividades integradoras de conocimientos adquiridos, relacionados con el ejercicio profesional.

Los objetivos del Ciclo Profesional son:

- Contribuir al desarrollo de la capacidad de análisis, juicio crítico e independencia de criterio a partir del conocimiento y la reflexión sobre los fundamentos teórico-científicos que sustentan la profesión.
- Promover la integración teoría / práctica de los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas necesarios para el desempeño profesional en las distintas áreas.
- Suministrar las herramientas necesarias para el autoaprendizaje, la formación permanente, la tarea interdisciplinaria y la adaptación y aplicación de los marcos teóricos a la realidad particular estudiada.
- Promover el desarrollo de una actitud ética en el ejercicio profesional.

Corresponden a este ciclo, las asignaturas del tercero, cuarto y quinto año del Plan de Estudio.

También se reconocen seis Áreas Temáticas de Formación que remiten a una organización de los distintos campos de saberes y los contenidos curriculares mínimos. Ellas agrupan conocimientos, habilidades y destrezas heterogéneos así como de distinto grado de complejidad, permitiendo la articulación horizontal de los saberes, favoreciendo la integración y evitando la fragmentación del Plan de Estudio en una multiplicidad de asignaturas aisladas sin concatenaciones entre sí. Su agrupamiento facilita la organización de un conjunto de contenidos que tienden al cumplimiento de objetivos comunes, siendo posible que algunas asignaturas integren más de un área.

Las Áreas son:

1. **Área Contabilidad e Impuestos:** El objetivo es desarrollar un sólido conocimiento de los aspectos sustanciales de la disciplina contable. Para ello los alumnos estudian genéricamente los sistemas de información organizacionales y en detalle y profundidad el sistema de información contable. Estudian cómo integrar, en la toma de decisiones, los conocimientos teóricos aprendidos en otras áreas, las salidas del sistema de información contable y las de otros sistemas que provean información relevante para tal fin. Aprenden a gestionar la relación entre la organización y organismos administrativos, judiciales y reguladores (en especial contables) en aspectos de su competencia profesional.
2. **Área Economía:** El objetivo es enseñar los instrumentos fundamentales necesarios para analizar los hechos e instituciones de la realidad económica. Para ello, los

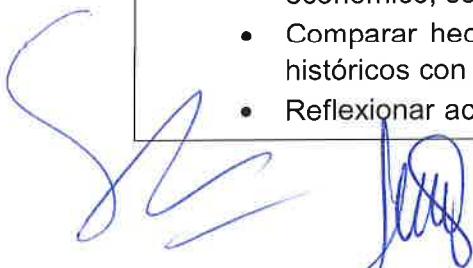
## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

alumnos deben estudiar los conceptos y las herramientas de análisis de la micro y la macroeconomía y de la economía del sector público.

3. **Área Administración y Tecnologías de la Información:** El objetivo es introducir al alumno en el estudio de la problemática organizacional y la evolución del pensamiento en la disciplina. Se estudian las funciones básicas de las organizaciones y los procesos que en ellas se llevan a cabo. Los aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento y comunicaciones. Software de base y utilitarios. Redes. Evaluación de sistemas aplicativos. Seguridad en los sistemas de información. Se desarrollan los conceptos necesarios para realizar el análisis financiero de una organización y la toma de decisiones de inversión.
4. **Área Jurídica:** El objetivo es formar profesionales responsables con un profundo y acabado conocimiento de las instituciones de derecho público y de derecho privado existentes, sumado al aprendizaje de la metodología necesaria para poder incorporar las sucesivas modificaciones y la aplicación práctica de tales saberes.
5. **Área Matemática:** El objetivo es introducir al alumno en el conocimiento de los números reales y los temas fundamentales del Análisis Matemático. Se desarrolla el cálculo vectorial y matricial, con aplicaciones a los sistemas de ecuaciones lineales. Se abordan las nociones básicas de las teorías de Probabilidades y Estadística, de la Matemática Financiera y del Cálculo Actuarial.
6. **Área Humanística:** El objetivo es introducir al estudiante en los conceptos básicos de la teoría y el método de las Ciencias Sociales, capacitando al futuro profesional para la interacción con el contexto en el que actuará, fomentando la interdisciplinariedad y el compromiso experto.

Esta área tiene como propósito lograr los siguientes objetivos en la formación del graduado como Contador Público:

- Reconocer las posibilidades del área Humanística en su función de síntesis integradora.
- Profundizar concepciones en torno a la reflexión sobre el conocimiento y la ciencia.
- Caracterizar el origen, proceso y expansión del conocimiento científico.
- Descubrir las diversas maneras que tiene la ciencia en la comprensión y explicación de la realidad.
- Descubrir el lugar de las Ciencias Económicas y los diversos abordajes en el contexto de los paradigmas actuales.
- Plantear validez y necesidad del pensamiento científico en la instrumentación de lo metodológico en la indagación de la realidad.
- Abordar problemáticas de la realidad económica en el contexto provincial y regional, sin perder de vista la universalidad de los procesos económicos.
- Analizar la complejidad de los procesos socioeconómicos en escala micro y macro y, la nueva dialéctica entre agentes y estructura social en el contexto económico, social e histórico actual.
- Comparar hechos y procesos socioeconómicos vigentes en diversos períodos históricos con realidades nacionales y regionales actuales.
- Reflexionar acerca del compromiso ético profesional en el servicio a la sociedad



**ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020**

y el respeto a los valores democráticos.

**CUADRO DE ASIGNATURAS POR ÁREAS TEMÁTICAS**

ASIGNATURAS	ÁREAS					
	Contabilidad e Impuestos	Administración	Economía	Jurídica	Matemática	Humanística
Introducción a la Matemática					24	
Introducción a las Ciencias Económicas	24	24	24			
Introducción al Conocimiento Científico						64
Administración I		64				
Álgebra					80	
Introducción a la Contabilidad	64					
Ánalisis Matemático					80	
Microeconomía I			80			
Contabilidad Intermedia	96					
Derecho Privado				64		
Macroeconomía I			80			
Informática Aplicada a las Ciencias Económicas		32				
Estadística I					80	
Derecho Constitucional y Administrativo				64		
Administración II		64				
Contabilidad Superior	96					
Finanzas Públicas			64			
Sistemas Administrativos		64				
Derecho y Práctica Laboral y de la Seguridad Social				96		
Historia Económica y Social			32			32
Derecho y Práctica Societaria				64		
Contabilidad de Costos	96					
Matemática Financiera y Actuarial					80	
Sociología						32
Tributación I	96					
Estados Contables	96					
Mercados e Instituciones Financieras			48			
Contabilidad para la Gestión Empresaria	96					
Derecho y Práctica Concursal y Títulos de Crédito					64	



**ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020**

CUADRO DE ASIGNATURAS POR ÁREAS TEMÁTICAS						
ASIGNATURAS	ÁREAS					
	Contabilidad e Impuestos	Administración	Economía	Jurídica	Matemática	Humanística
Administración y Contabilidad Pública I	24	12		12		
Tributación II	96					
Administración Financiera		64				
Administración y Contabilidad Pública II	24	12		12		
Auditoría	96					
Procedimiento Tributario	32					
<b>TOTAL HORAS DE CADA ÁREA</b>	<b>936</b>	<b>336</b>	<b>328</b>	<b>376</b>	<b>344</b>	<b>128</b>

CUADRO DE ESPACIOS DE DISTRIBUCIÓN FLEXIBLE							PPS
ASIGNATURAS	Carga Horaria Total	ÁREAS					
		Contabilidad e Impuestos	Administración	Economía	Jurídica	Matemática	Humanística
Área Integrada I	64	13	18	13	10	5	5
Actuación Profesional I	64	24	25	—, —	15	—, —	—, —
Actuación Profesional II	64	25	13	13	13	—, —	—, —
Actuación Profesional III	32	8	5	5	9	—, —	5
Actuación Profesional IV	48	8	5	5	25	—, —	5
Espacio Final de Integración - PPS	—, —	—, —	—, —	—, —	—, —	—, —	100
Materias Optativas	120	—, —	—, —	—, —	—, —	—, —	—, —
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>392</b>	<b>78</b>	<b>66</b>	<b>36</b>	<b>72</b>	<b>5</b>	<b>15</b>

**8.c.- REQUISITOS EXTRACURRICULARES**

Para que el alumno pueda tener un buen desempeño durante el desarrollo de la carrera, debiera contar con un adecuado conocimiento en los siguientes tópicos:

- Idiomas:
- inglés (lectura comprensiva).
- portugués (lectura comprensiva).

La Facultad ofrecerá servicios de apoyo en estos conocimientos y los evaluará en algún momento del desarrollo del Ciclo Común a solicitud del alumno. Los estudiantes podrán cursar materias correspondientes al Ciclo Profesional una vez que hayan acreditado estos



**ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020**

conocimientos.

**8.d.- CRÉDITOS PARA OPTATIVAS**

El alumno podrá elegir las 120 horas (mínimas) de optativas de la oferta que en cada período lectivo le brinda la Facultad.

Anualmente el Consejo Directivo aprobará, a propuesta del área académica, el listado de asignaturas optativas a ser ofertadas en el año académico siguiente. Cada oferta deberá explicitar la cantidad de horas que acredita y el sistema de evaluación.

Este listado puede incluir:

- Materias de otras carreras de grado que se dictan en la Facultad.
- Asignaturas de otras carreras de grado que se desarrollen en la U.Na.M. y que a juicio del área académica correspondiente pueda tener relación con el perfil profesional deseado.
- Cursos de especialización o formación relacionados con la currícula.
- Cualquier otra instancia de formación académica y que los órganos de decisión de la Facultad consideren que guarda relación con el perfil del graduado y los alcances del título.

Será atribución del Consejo Directivo tratar y resolver sobre casos no previstos en la planificación anual.

**9.- ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO**

CARRERA: Contador Público TITULO: Contador/a Público/a					Plan 2020		
Año	Ciclo/Nombre de la Asignatura	Régimen de Cursado	Cuatri-mestre	Carácter	Moda-lidad	Horas Sema-nales	Carga Horaria Total
<b>CICLO INTRODUCTORIO</b>							
I-1	Introducción a la Matemática	6 Semanas	—.—	Obligatoria	T/P	4	24
I-2	Introducción a las Ciencias Económicas	6 Semanas	—.—	Obligatoria	T/P	12	72
<b>HORAS TOTALES DEL CICLO INTRODUCTORIO</b>							<b>96</b>
<b>CICLO COMÚN</b>							
1º	Introducción al Conocimiento Científico	Cuatrimestral	1º C	Obligatoria	T/P	4	64
1º	Administración I	Cuatrimestral	1º C	Obligatoria	T/P	4	64
1º	Álgebra	Cuatrimestral	1º C	Obligatoria	T/P	5	80
1º	Introducción a la Contabilidad	Cuatrimestral	2º C	Obligatoria	T/P	4	64
1º	Álgebra	Cuatrimestral	2º C	Obligatoria	T/P	5	80
1º	Microeconomía I	Cuatrimestral	2º C	Obligatoria	T/P	5	80
2º	Contabilidad Intermedia	Cuatrimestral	1º C	Obligatoria	T/P	6	96
2º	Derecho Privado	Cuatrimestral	1º C	Obligatoria	T/P	4	64
2º	Macroeconomía I	Cuatrimestral	1º C	Obligatoria	T/P	5	80
2º	Informática Aplicada a las Ciencias Económicas	Cuatrimestral	1º C	Obligatoria	T/P	2	32



**ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020**

2º	Estadística I	Cuatrimestral	2º C	Obligatoria	T/P	5	80
2º	Derecho Constitucional y Administ.	Cuatrimestral	2º C	Obligatoria	T/P	4	64

CARRERA: Contador Público TITULO: Contador/a Público/a					Plan 2020		
Año	Ciclo/Nombre de la Asignatura	Régimen de Cursado	Cuatri-mestre	Carácter	Moda-lidad	Horas Sema-nales	Carga Horaria Total
2º	Administración II	Cuatrimestral	2º C	Obligatoria	T/P	4	64
2º	Área Integrada I	Cuatrimestral	2º C	Obligatoria	P	4	64
<b>HORAS TOTALES DEL CICLO COMÚN</b>							<b>976</b>
<b>CICLO PROFESIONAL (*)</b>							
3º	Contabilidad Superior	Cuatrimestral	1º C	Obligatoria	T/P	6	96
3º	Finanzas Públicas	Cuatrimestral	1º C	Obligatoria	T/P	4	64
3º	Sistemas Administrativos	Cuatrimestral	1º C	Obligatoria	T/P	4	64
3º	Derecho y Práctica Laboral y de la Seguridad Social	Cuatrimestral	1º C	Obligatoria	T/P	6	96
3º	Historia Económica y Social	Cuatrimestral	2º C	Obligatoria	T/P	4	64
3º	Derecho y Práctica Societaria	Cuatrimestral	2º C	Obligatoria	T/P	4	64
3º	Contabilidad de Costos	Cuatrimestral	2º C	Obligatoria	T/P	6	96
3º	Actuación Profesional I	Cuatrimestral	2º C	Obligatoria	P	4	64
4º	Matemática Financiera y Actuarial	Cuatrimestral	1º C	Obligatoria	T/P	5	80
4º	Sociología	Cuatrimestral	1º C	Obligatoria	T/P	2	32
4º	Tributación I	Cuatrimestral	1º C	Obligatoria	T/P	6	96
4º	Estados Contables	Cuatrimestral	1º C	Obligatoria	T/P	6	96
4º	Mercados e Instituciones Financieras	Cuatrimestral	2º C	Obligatoria	T/P	3	48
4º	Contabilidad para la Gestión Empresaria	Cuatrimestral	2º C	Obligatoria	T/P	6	96
4º	Derecho y Práctica Concursal y Títulos de Crédito	Cuatrimestral	2º C	Obligatoria	T/P	4	64
4º	Actuación Profesional II	Cuatrimestral	2º C	Obligatoria	P	4	64
5º	Administración y Contabilidad Pública I	Cuatrimestral	1º C	Obligatoria	T/P	3	48
5º	Tributación II	Cuatrimestral	1º C	Obligatoria	T/P	6	96
5º	Administración Financiera	Cuatrimestral	1º C	Obligatoria	T/P	4	64
5º	Actuación Profesional III	Cuatrimestral	1º C	Obligatoria	P	2	32
5º	Administración y Contabilidad Pública II	Cuatrimestral	2º C	Obligatoria	T/P	3	48
5º	Auditoría	Cuatrimestral	2º C	Obligatoria	T/P	6	96
5º	Procedimiento Tributario	Cuatrimestral	2º C	Obligatoria	T/P	2	32

**ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020**

CARRERA: Contador Público TITULO: Contador/a Público/a					Plan 2020		
Año	Ciclo/Nombre de la Asignatura	Régimen de Cursado	Cuatri-mestre	Carácter	Modalidad	Horas Semanales	Carga Horaria Total
<b>CICLO PROFESIONAL Continuación (*)</b>							
5º	Actuación Profesional IV	Cuatrimestral	2º C	Obligatoria	P	3	48
	Espacio Final de Integración - PPS (**)	—. —	—. —	Obligatoria	P	—. —	100
	Crédito para Cátedras OPTATIVAS (***)	—. —	—. —	Obligatoria	T	—. —	120
<b>HORAS TOTALES DEL CICLO PROFESIONAL</b>							<b>1.868</b>
<b>HORAS TOTALES DEL PLAN DE ESTUDIO</b>							<b>2.940</b>

(\*) Requisitos Extracurriculares: Los estudiantes podrán cursar materias correspondientes al Ciclo Profesional una vez que hayan acreditado conocimientos de idiomas Inglés y Portugués (Lectura Comprensiva), según lo establecido en el apartado "Requisitos Extracurriculares".

(\*\*) Espacio Final de Integración - PPS: total de 100 horas a partir de 32 materias aprobadas – 80% de materias del Plan de Estudio.

(\*\*\*) Se deberán cumplir durante el Ciclo Profesional según lo establecido en el apartado "Créditos para Optativas".

SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR		
CARRERA: Contador Público TITULO: Contador/a Público/a	Cantidad	Horas
Asignaturas Obligatorias	40 (Cuarenta)	2.720 Horas
Créditos para Asignaturas Optativas	2 (Dos)	120 Horas
Espacio Final de Integración - PPS	1 (Una)	100 Horas
<b>HORAS TOTALES DEL PLAN DE ESTUDIO</b>		<b>2.940 Horas</b>
Asignaturas Extracurriculares	2 (Dos)	Aproximadamente 64 (Horas)

SÍNTESIS CARGA HORARIA TOTAL	
CARRERA: Contador Público TITULO: Contador/a Público/a	Horas
Áreas Temáticas	2.448 Horas
Espacios de Distribución Flexible (Área Integrada - Actuaciones Profesionales y Optativas)	392 Horas
Espacio Final de Integración - PPS	100 Horas
<b>HORAS TOTALES DEL PLAN DE ESTUDIO</b>	<b>2.940 Horas</b>
Asignaturas Extracurriculares	Aproximadamente 64 (Horas)

## **10.- INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA**

### **FORMACIÓN TEÓRICO/PRÁCTICA:**

El estudiante a lo largo de su carrera incorporará saberes teóricos y prácticos que habrán de colaborar en el desarrollo de competencias profesionales en función al perfil del graduado que se pretende formar.

Se entiende por **FORMACIÓN TEÓRICA** al conjunto de leyes, enunciados e hipótesis que configuran un corpus de conocimiento científico, sistematizado y organizado, de los que se derivan reglas de actuación. Y si se entiende por **FORMACIÓN PRÁCTICA** como una praxis que implica aplicar conocimientos para conseguir determinados fines, la **FORMACIÓN PRÁCTICA** sería el saber hacer (Clemente, 2007, p. 28).

Para las instancias de construcción del conocimiento del futuro graduado se consideran diversas estrategias de enseñanza y aprendizaje: la exposición dialogada, la explicación a través de ejemplos, analogía, deducción, inducción, análisis, comprensión, interpretación, discusión y generación de juicios propios, indagación bibliográfica, desarrollo de actividades teórico-prácticas de carácter individual ó grupal, u otras en función del tema a desarrollar.

Se respetan los criterios de:

- Gradualidad y complejidad: posibilitará el avance progresivo de los aprendizajes.
- Integración de teoría y práctica: favorecerá la aplicación de lo conceptual a planteos prácticos.
- Resolución de situaciones problemáticas: permitirá al estudiante resignificar los contenidos teóricos de las distintas áreas del conocimiento y su aplicación a experiencias relacionadas con la actividad profesional del Contador Público.

### **FORMACIÓN PRÁCTICA:**

La práctica se refiere al aprendizaje activo, por lo que esta fase es esencial para que los estudiantes puedan construir su comprensión e integrar los conocimientos de tal modo que posteriormente puedan aplicarlos y generalizarlos a nuevos contextos y situaciones de aprendizaje. (Prieto Navarro, Vol.64, 2006, p. 124).

Requiere la búsqueda de información, la aplicación del conocimiento y la toma de decisiones, debiendo estar articulada con la teoría y complementada con una actitud crítica y comprometida facilitadora del desempeño del Contador Público.

Se considerará **FORMACIÓN PRÁCTICA**, aquellas que refieran a actividades sobre situaciones reales o hipotéticas orientadas a que el estudiante adquiera habilidades, destrezas y competencias para la práctica profesional.

Se podrán utilizar como técnicas, entre otras:

- **La problematización:** consiste en proponer a los estudiantes situaciones problemáticas. Siendo una estrategia centrada en el alumno, habrá de incentivar su visión crítica, efectuando investigaciones, revisiones o estudio de temas, análisis, y ejercitando diversas alternativas hacia posibles soluciones. Se desarrolla mediante la instrumentación de procedimientos didácticos activos.

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

- **El estudio de casos:** consiste en describir una situación similar a la realidad conteniendo cuestiones a ser valoradas y sobre las cuales se debe decidir. Puede trabajarse de distintas maneras:
  - **Sobre casos a evaluar:** esta opción estimula la capacidad de toma de decisiones.
  - **Sobre casos a desarrollar:** esta opción permite aplicar determinados procedimientos o métodos de trabajo para la concreción de un planteo realizado. Contribuye a generar habilidades y destrezas para la práctica profesional.
- **El análisis de incidentes críticos:** consiste en seleccionar problemas surgidos en la práctica cotidiana, desde perspectivas evaluadoras, generando cursos de acción para su resolución.
- **Ejercicios de simulación:** consiste en reproducir una organización con características particulares contemplando el contexto real en el que se desenvuelve. Promueve la formación del estudiante por medio de la experiencia.

Las Áreas Integradas y Actuaciones Profesionales son consideradas en su totalidad como formación práctica. Las experiencias que se desarrollan en ellas comprometen al estudiante facilitando su acercamiento a la actividad profesional, estableciendo relaciones significativas entre los "problemas profesionales" y los saberes de las distintas áreas del conocimiento.

La tarea docente interdisciplinaria habrá de orientar la integración de los conocimientos, atendiendo a la correlatividad de las asignaturas, que posibilita el avance del cursado en la articulación de áreas disciplinarias, áreas integradas y actuaciones profesionales definidas en el plan de estudio.

Del mismo modo se define el Espacio Final de Integración equivalente a las Prácticas Profesionales Supervisadas, desarrolladas por el estudiante en el Ciclo Profesional, optando por alguna de las modalidades previstas en la Reglamentación que al efecto dicte la Facultad de Ciencias Económicas, y cumplimentando todos los requisitos que se establezcan en la misma.



**ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020**

ASIGNATURAS	Carga Horaria Práctica	ÁREAS						PPS
		Contabilidad e Impuestos	Administración	Economía	Jurídica	Matemática	Humanística	
Introducción a la Matemática	0							
Introducción a las Ciencias Económicas	0							
Introducción al Conocimiento Científico	16						16	
Administración I	32		32					
Álgebra	32					32		
Introducción a la Contabilidad	16	16						
Ánalisis Matemático	0					0		
Microeconomía I	32			32				
Contabilidad Intermedia	32	32						
Derecho Privado	16				16			
Macroeconomía I	32			32				

ASIGNATURAS	Carga Horaria Práctica	ÁREAS						PPS
		Contabilidad e Impuestos	Administración	Economía	Jurídica	Matemática	Humanística	
Informática Aplicada a las Ciencias Económicas	16		16					
Estadística I	32					32		
Derecho Constitucional y Administrativo	16				16			
Administración II	32		32					
Contabilidad Superior	64	64						
Finanzas Públicas	32			32				
Sistemas Administrativos	32		32					
Derecho y Práctica Laboral y de la Seguridad Social	32				32			
Historia Económica y Social	16			8			8	
Derecho y Práctica Societaria	16				16			
Contabilidad de Costos	48	48						
Matemática Financiera y	32					32		



**ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020**

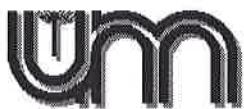
Actuarial

Sociología	16							16	
Tributación I	48	48							
Estados Contables	48	48							
Mercados e Instituciones Financieras	16			16					
Contabilidad para la Gestión Empresaria	48	48							
Derecho y Práctica Concursal y Títulos de Crédito	32				32				
Administración y Contabilidad Pública I	16	8	4		4				
Tributación II	48	48							
Administración Financiera	16		16						
Administración y Contabilidad Pública II	16	8	4		4				
Auditoría	48	48							
Procedimiento Tributario	16	16							
<b>SUB TOTAL (1)</b>	<b>944</b>	<b>432</b>	<b>136</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>96</b>	<b>40</b>		
Área Integrada I	64	13	18	13	10	5	5		
Actuación Profesional I	64	24	25		15				

INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA							PPS
ASIGNATURAS	Carga Horaria Práctica	ÁREAS					
		Contabilidad e Impuestos	Administración	Economía	Jurídica	Matemática	Humanística
Actuación Profesional II	64	25	13	13	13		
Actuación Profesional III	32	8	5	5	9		5
Actuación Profesional IV	48	8	5	5	25		5
Espacio Final de Integración - PPS							100
Materias Optativas	120						
<b>SUB TOTAL Dist. Flexible (2)</b>	<b>392</b>	<b>78</b>	<b>66</b>	<b>36</b>	<b>72</b>	<b>5</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL (1) + (2)</b>	<b>1.336</b>	<b>510</b>	<b>202</b>	<b>156</b>	<b>192</b>	<b>101</b>	<b>55</b>
							<b>100</b>



<b>11.- CONTENIDOS CURRICULARES MÍNIMOS</b>
<b>11.A.- CICLO INTRODUCTORIO</b>
<b>INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA</b> Ciclo Introductorio Régimen de Cursado: Durante 6 semanas – Meses Febrero y Marzo Carga Horaria Semanal: 4 horas Carga Horaria Total: 24 horas <b>Fundamentación o caracterización:</b> En Introducción a la Matemática se propone profundizar e intensificar contenidos básicos de Matemática, de manera que el alumno pueda acceder a un mayor nivel de sistematización, integración y abstracción, tanto en lo conceptual como en lo metodológico, necesario para afrontar los distintos tramos curriculares de las carreras de nivel superior en Ciencias Económicas.  <b>Contenidos mínimos:</b> Lenguajes Matemáticos. Conjuntos Numéricos. Expresiones Algebraicas y Ecuaciones.
<b>INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS ECONÓMICAS</b> Ciclo Introductorio Régimen de Cursado: Durante 6 semanas – Meses Febrero y Marzo Carga Horaria Semanal: 12 horas Carga Horaria Total: 72 horas <b>Fundamentación o caracterización:</b> Esta materia integra parte del Ciclo Introductorio como primer trayecto curricular en el Plan de Estudios. Este espacio áulico pretende contribuir a la preparación y al acercamiento de los alumnos ingresantes al sistema universitario en general y a las Ciencias Económicas en particular. En él se desarrollarán: <b>a)</b> los aspectos organizativos y funcionales de la Universidad Nacional de Misiones y de la Facultad de Ciencias Económicas. <b>b)</b> las habilidades relacionadas con el estudio y el aprendizaje en la Educación Superior. <b>c)</b> los conocimientos introductorios de las áreas troncales de las Ciencias Económicas: Contabilidad – Economía y Administración.  <b>Contenidos mínimos:</b> Universidad Nacional de Misiones y Facultad de Ciencias Económicas: Aspectos organizativos y funcionales – Rol del alumno universitario – Diversas estrategias de aprendizaje aplicadas a las Ciencias Económicas. La Administración – Las Organizaciones - Las Empresas. La Contabilidad – El Patrimonio de las Organizaciones - Los Hechos económicos – La documentación respaldatoria. La Economía – Microeconomía – Macroeconomía – Recursos económicos – Conductas económicas de los individuos. Campo profesional e inserción laboral del Licenciado en Administración de Empresas – del Licenciado en Economía – del Contador Público.



### **11.B.- ÁREA CONTABILIDAD E IMPUESTOS**

#### **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD:**

Ciclo Común – Primer Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Segundo cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 4 horas Carga Horaria Total: 64 horas

#### **Fundamentación o caracterización:**

El objetivo de la asignatura Introducción a la Contabilidad es proveer a los estudiantes de los saberes introductorios al campo de la Ciencias Económicas, y en particular de la disciplina contable, que, en base a ello, los alumnos comprendan los principios y conceptos que la enmarcan, y su función como parte del sistema de información de las organizaciones.

Organizaciones que cuyo conocimiento deberá abordar desde distintas disciplinas como la administración y la economía, con una mirada global sobre las responsabilidades sociales de las mismas.

Que desarrollen habilidades que les permitan conceptualizar a la Contabilidad como disciplina valorando su importancia en el proceso de toma de decisiones. Poder revisar la evolución Histórica y Estatus epistemológico de la contabilidad. Conocer los distintos segmentos de la contabilidad.

Caracterizar el Patrimonio del Ente, visualizando las particularidades de sus componentes. Analizar y comprender el Método de la Partida Doble, sus convenciones y elementos intervenientes como proceso e instrumental central de la Contabilidad.

Distinguir las operaciones y hechos más frecuentes que tienen lugar en los entes contables atendiendo a las formas particulares de operatoria y reconocimiento.

#### **Contenidos mínimos:**

La Evolución Histórica y Estatus epistemológico de la contabilidad.

La contabilidad y sus segmentos: contabilidad patrimonial o financiera, contabilidad gubernamental, contabilidad social y ambiental, contabilidad económica y contabilidad de gestión.

Responsabilidad Social de las Organizaciones.

La contabilidad en las organizaciones. Entes: públicos y privados; con y sin fines de lucro.

Sus recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos.

El proceso contable. Métodos de Registración. Medios.

El patrimonio y sus variaciones. Ejercicio Económico

Registración de operaciones y hechos económicos en distintos momentos de la vida del ente. Elaboración de informes.

#### **CONTABILIDAD INTERMEDIA**

Ciclo Común – Segundo Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Primer cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 6 horas Carga Horaria Total: 96 horas



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

### **Fundamentación o caracterización:**

El objetivo de la asignatura Contabilidad Intermedia es profundizar sobre el estudio del Patrimonio del Ente desde una perspectiva estructural y otra analítica. Analizando los cambios en los elementos del patrimonio que producen las transacciones, operaciones y acontecimientos internos o contextuales que los afectan individualmente y el reconocimiento de los resultados consecuentes.

Comprendiendo los efectos particulares de las normas contables en cuanto al reconocimiento, medición inicial y algunas pautas sobre exposición de la información generada por el sistema de información contable.

### **Contenidos mínimos:**

Conceptos Contables Generales. El proceso contable.

El patrimonio y sus variaciones. Medición Inicial – Elementos del costo.

Conceptos contables Particulares: Análisis de los Elementos patrimoniales, sus distintos componentes. Análisis de las principales operaciones, identificando los resultados consecuentes.

Tratamiento contable al cierre del ejercicio.

Culminación del proceso contable. Elaboración de informes.

### **CONTABILIDAD SUPERIOR**

Ciclo Profesional – Tercer Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Primer cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 6 horas Carga Horaria Total: 96 horas

### **Fundamentación o caracterización:**

En esta asignatura el núcleo central es el relativo a los aspectos de reconocimiento y medición de los elementos componentes del Patrimonio de un ente y sus resultados, partiendo del marco conceptual vigente, tomando como elemento paradigmático de abordaje el modelo contable, y desde allí se profundizará el estudio de los contenidos a partir del desglose de las variables que lo conforman, haciendo también especial foco en el ajuste contable por inflación. Asimismo, se agregará una breve introducción a la exposición de la información contable, a modo de mostrar la incidencia de la medición en los informes contables y su importancia desde el punto de vista de los usuarios de la misma. Completan los contenidos, aspectos básicos relacionados a la medición bajo normas NIIF.

### **Contenidos mínimos:**

Información Contable. Marco Conceptual. Informes Contables internos y externos. Usuarios. Cualidades de la información contable. Modelo Contable Vigente. Capital a mantener y reconocimiento de resultados. Unidad de Medida. Efectos de la inflación sobre los Estados Contables. Problemática de la medición y su importancia en la Información Contable. Reconocimiento de los elementos medibles. Momentos de la medición contable. Medición desde la visión de la Responsabilidad Social. Criterios generales de medición. Proceso de Medición. Criterios particulares de medición aplicables a cada rubro o grupo de elementos integrantes del Patrimonio del ente. Determinación y reconocimiento de resultados financieros y por tenencias. Comparación con Criterios de Medición NIIF.

### **CONTABILIDAD DE COSTOS**

Ciclo Profesional – Tercer Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Segundo cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 6 horas Carga Horaria Total: 96 horas

#### **Fundamentación o caracterización:**

La importancia de la contabilidad de costos radica en la interpretación de la información contable pertinente, que permita optimizar la cuantificación de los procesos productivos. Las empresas de la región deben poder contar con profesionales capaces de realizar interpretaciones que favorezcan la medición de los procesos productivos y la eficiencia operativa.

Se propone que la asignatura presente y desarrolle temas relativos a: Fundamentos de Costos; Encuadramiento Teórico y Práctico de Costos; Determinación de Costos de Producción, Comercialización, Administración y eventualmente, los financieros admitidos como tales.

En consecuencia la asignatura tiene como objetivo principal comprender, analizar, interpretar y registrar los conceptos teóricos-prácticos, reconocer el porqué de los fenómenos de la actividad transformadora, determinar sus costos y fijar bases para precios orientativos de venta y; entre otros, brindar informes para la gestión y facilitar el proceso de toma de decisiones.

#### **Contenidos mínimos:**

Parte I: Teoría general de Costo.

Parte II: Los Factores del Costo.

Parte III: Métodos y Sistemas de Costeo.

Parte IV: Costos de Comercialización. Costos de Administración. Costos de Financiación. Costos de experimentación, investigación y desarrollo.

### **ESTADOS CONTABLES**

Ciclo Profesional – Cuarto Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Primer cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 6 horas Carga Horaria Total: 96 horas

#### **Fundamentación o caracterización:**

El sistema de información contable busca generar información útil y confiable de alta calidad, para proveer a los usuarios de las herramientas más eficaces para los procesos de planeación, toma de decisiones y control patrimonial y de gestión.

En este sentido, y en el marco de las normas contables argentinas e internacionales pertinentes, esta asignatura pretende la formulación de los Estados Contables como producto final del sistema de información contable, para cumplir con el objetivo mencionado, posibilitando optimizar el uso de los recursos de la organización, y proveer al usuario de herramientas para el análisis e interpretación de la situación patrimonial, económica y financiera del ente.

**ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020**

Considerando el desarrollo económico globalizado donde los entes tienden a integrarse, se aborda el estudio de las combinaciones de negocios, y las normas legales y profesionales correspondientes.

**Contenidos mínimos:**

Marco conceptual y normativo en materia de exposición de estados contables o financieros; Conceptualización de la Exposición de la Información Contable en los distintos segmentos de la Contabilidad.

Estados Contables o financieros.

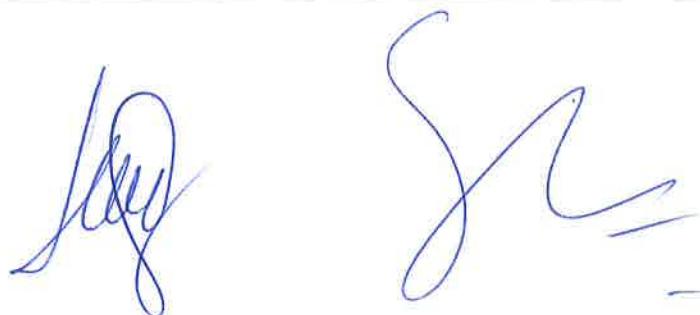
Normas Contables. Distintas fuentes: nacionales e internacionales;

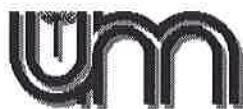
Consolidación de estados contables o financieros;

Conversión de estados contables o financieros;

Diagnóstico y lectura de la información contable. Análisis e interpretación de estados contables o financieros.

Estados Financieros proyectados.





## **CONTABILIDAD PARA LA GESTIÓN EMPRESARIA**

Ciclo Profesional – Cuarto Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Segundo cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 6 horas Carga Horaria Total: 96 horas

### **Fundamentación o caracterización:**

La economía global de los negocios, exige hoy más que nunca -y con tendencia a acrecentarse en un futuro inmediato- profesionales altamente capacitados y entrenados en comprender las distintas variables que directa o indirectamente actúan modificando o condicionando la participación de cada uno de los actores. La movilidad (al ritmo impuesto por las modernas tecnologías de la información y las comunicaciones) de los factores, los objetivos, las actividades, las escalas de valores, los sistemas económicos y de gobierno, imponen un dinamismo que se potencia exponencialmente y que requiere el concurso de profesionales cada vez más ágiles y creativos.

Contabilidad para la Gestión Empresaria enmarca su objetivo y sus contenidos en dar respuesta profesional a los usuarios internos de las organizaciones (directores, gerentes, responsables sectoriales) de información útil para el planeamiento, la toma de decisiones, el control de la gestión y la evaluación del desempeño.

Pero no bastará sólo con un muy buen caudal de mentes brillantes. Esas mentes deberán contar –fundamentalmente- con un profundo conocimiento y convicción sobre el cuidado y la protección del medioambiente (primero: el planeta) y la necesidad de “vivir y comportarse éticamente”.

En síntesis: Contabilidad para la Gestión Empresaria se fundamenta en la necesidad de contribuir a la formación de profesionales capaces de coadyuvar, no sólo a la gestión de las organizaciones, sino a la construcción de un mundo más justo y equitativo, en el que las futuras generaciones adopten como bandera “*la mejora continua de la calidad de vida global*”.

### **Contenidos mínimos:**

- La Contabilidad para la Gestión en un ambiente global de negocios (como segmento del Sistema de Información Contable y del Sistema de Información Integral de la Empresa).
- Costos para la toma de decisiones (generales y específicas en empresas mono y multiproductoras de bienes y servicios).
- Planeamiento y presupuesto.
- Control de gestión y presupuestario. Evaluación del desempeño.
- Modernas herramientas para la gestión estratégica: Cadena de valor, Ventaja Competitiva, Ciclo de Vida de productos y servicios, ABB, ABM, TQM, JIT, TOC, Target Costing, Reingeniería, Benchmarking, Outsourcing, CMI (Balanced Scorecard).
- Planificación y acciones para la mejora continua de los costos, los resultados y la competitividad de la empresa.
- Gestión de costos ambientales.
- Ética y responsabilidad social.

### **AUDITORÍA**

Ciclo Profesional – Quinto Año

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Segundo cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 6 horas Carga Horaria Total: 96 horas

### **Fundamentación o caracterización:**

Auditoría es una de las materias que integran el ciclo profesional de la carrera de contador público, que se ocupa de brindar conocimientos sobre la necesidad de la comunidad y de sus instituciones de contar con una opinión crítica sobre la información contenida y/o surgida de modelos contables y/o sistemas de información y sobre la gestión de diferentes entes y/o personas y la metodología para satisfacer dicha necesidad.

La existencia de numerosas disposiciones emitidas por los diferentes organismos de contralor de dichos entes y/o personas, y de diferentes normas profesionales nacionales e internacionales sobre aspectos contables, determinan la necesidad de contar con un conjunto de procedimientos de revisión que se adapte eficazmente a las características particulares de cada caso.

El proceso de globalización de la economía mundial que expone a todas las actividades de una comunidad a una mayor competitividad, determina también la búsqueda de eficiencia en la selección y aplicación de dichos procedimientos para reducir los costos de los entes, sin perder la eficacia.

Dentro de ese proceso, el incremento en el uso de los sistemas computadorizados, su extensión a todas las actividades de la sociedad y los constantes cambios en su tecnología explicitan la necesidad de que los procedimientos de revisión y/o auditoría sean lo suficientemente flexibles tanto para interpretar y validar fácilmente la información que de ellos surge como para valerse de los mismos en la búsqueda de la eficiencia.

La existencia de diferentes instituciones de control y de auditoría tales como auditorías externas, sindicaturas, consejos de vigilancia, auditorías internas, supervisiones de los entes de contralor, etc., también indican la necesidad de comprensión del alcance de cada una de dichas tareas para intentar evitar la duplicación de controles que en muchos casos solamente conducen a la verificación del cumplimiento meramente formal de las normas.

Finalmente la comprensión de todo **el proceso de auditoría y/o revisión** debería plasmarse en la formación de profesionales con los conocimientos e inquietudes necesarias para modificar la legislación y los procedimientos vigentes con el fin de evitar las superposiciones totales o parciales de objetivos, obtener instituciones de control más eficientes y lograr una mayor confianza en la opinión y/o informes que de las mismas surjan, con el fin último de beneficiar a toda la comunidad mediante el funcionamiento más eficiente de cada integrante.

### **Contenidos mínimos:**

Auditoría interna y externa. Auditoría operativa.

El informe del auditor.

Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios

Auditoría en ambientes informatizados

Normas y responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la auditoría.

Las tareas del síndico societario y sus informes y responsabilidades.

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

### ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA I

Ciclo Profesional – Quinto Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Primer cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 3 horas Carga Horaria Total: 48 horas

#### Fundamentación o caracterización:

En la Provincia de Misiones, existe una demanda importante de profesionales en las Ciencias Económicas, especialmente Contadores, por parte del sector público. Asimismo, desde el sector privado, se requiere profesionales capacitados para participar en la intersección (interacción o relación) de las empresas con el Estado. Para cubrir esta demanda, es necesario brindar a nuestros estudiantes, una formación sólida en cuanto a la administración, planeamiento y gestión de los recursos públicos y a los procedimientos administrativos que la enmarcan. Articulando la teoría y la práctica, incluyendo ejercicios de simulación a los fines de fortalecer su preparación en la resolución de situaciones problemáticas, a fin de reforzar las competencias profesionales del graduado, teniendo en cuenta el mercado laboral en el cual deberá insertarse. Apoyados el uso de las TICS como herramienta de soporte del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### Contenidos mínimos:

Hacienda Pública, Administración Pública y Contabilidad Pública. Ética y Transparencia. Régimen Normativo aplicable a Nivel Nacional, Provincial y Municipal. Presupuesto Provincial. Ejecución de Ingresos y Gastos. Registración Contable. Clausura del Ejercicio. Operaciones de Crédito.

### ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA II

Ciclo Profesional – Quinto Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Segundo cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 3 horas Carga Horaria Total: 48 horas

#### Fundamentación o caracterización:

Completa y amplía los contenidos incluidos en la asignatura Administración y Contabilidad Pública I, al incluirse temáticas específicas donde se logra una mayor visualización de la vinculación con el desempeño de la actividad profesional privada, facilitando las relaciones que se concretan, como en el caso del régimen contractual y de obras públicas, donde adquiere una enorme influencia sobre la actividad económica de las haciendas privadas.

La formación se complementa con la gestión patrimonial del estado, la gestión municipal y el control que adquiere relevancia en un estado republicano. Todo ello orientado y basado en el principio de Responsabilidad Fiscal y las Buenas Prácticas de Gobierno. Se mantendrá la articulación de la teoría y la práctica, incluyendo ejercicios de simulación a los fines de fortalecer su preparación en la resolución de situaciones problemáticas. Apoyados el uso de las TICS como herramienta de soporte del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### Contenidos mínimos:

Contratos y régimen de Contrataciones. Administración y gestión de bienes. Obras Públicas. Administración y Contabilidad Municipal. Responsabilidad y Control. Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.



### **TRIBUTACIÓN I**

Ciclo Profesional – Cuarto Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Primer cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 6 horas Carga Horaria Total: 96 horas

#### **Fundamentación o caracterización:**

En esta materia se incluye el estudio y análisis en forma detallada de los Impuestos a las Rentas y al Patrimonio, dos formas de captar la capacidad contributiva, que se encuentran vigentes en nuestra legislaciones, brindando a los estudiantes los conocimientos y la herramientas necesarias para el desenvolvimiento profesional, en una sociedad donde cada vez son más los requerimientos en materia tributaria. Logrando la capacidad necesaria para poder analizar y evaluar el impacto de los tributos en los distintos procesos y organizaciones de cualquier característica y magnitud.

#### **Contenidos mínimos:**

Nociones generales de Derecho Tributario (Parte General, Constitucional, material, formal).

Impuestos a las Rentas.

Impuestos a las Ganancias. Antecedentes, características. Análisis de los aspectos del Hecho Imponible. Objeto. Sujetos espacial y temporal.

Fuente del Impuesto. Casos especiales. Categorías. Imputación.

Balance Impositivo. Quebrantes, Deducciones y salidas no documentadas.

Exenciones.

Ganancias de 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> Categoría. Impuestos Cedulares.

Ganancias de 3<sup>a</sup> Categoría. Casos especiales (empresas constructoras y agropecuarias).

Ajuste por Inflación Impositivo.

Justificación Patrimonial.

Liquidación e ingreso del gravamen.

Otros impuestos a las Rentas.

Impuestos Patrimoniales.

Impuesto sobre los Bienes Personales.

Antecedentes, Características, Análisis de los aspectos del hecho Imponible, Objeto, Sujeto, Espacio, tiempo.

Exenciones Bienes no computables.

Bienes situados en el país y en el exterior. Valuaciones.

Liquidación y pago.

Otros impuestos Patrimoniales.

### **TRIBUTACIÓN II**

Ciclo Profesional – Quinto Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Primer cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 6 horas Carga Horaria Total: 96 horas

#### **Fundamentación o caracterización:**

Diversos conceptos técnicos son expuestos en el desarrollo de la presente fundamentación con el fin único de transmitir la importancia que reviste el dictado de la materia que se encuentra incorporada al plan de estudios de la carrera.

El Contador Público posee legalmente, dentro de sus incumbencias específicas, la

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

responsabilidad de asesorar a las empresas y personas en cuanto hace al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ya sea tanto al ámbito de los tributos nacionales, como provinciales y municipales.

Es por ello que el aprendizaje de los conceptos y técnicas de liquidación tributaria se hace absolutamente imprescindible dentro de los conocimientos mínimos que debe poseer el Contador Público.

En esta materia, se debe complementar los conocimientos tributarios que se iniciaran con Finanzas Públicas y Tributación I, por lo cual los contenidos de la presente deben versar sobre los tributos sobre los consumos, dentro de los cuales se destacan el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Convenio Multilateral y las Tasas Municipales al Comercio.

### Contenidos mínimos:

Impuestos sobre los Consumos.

Impuesto al Valor Agregado.

Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Convenio Multilateral.

Régimen Simplificado de Liquidación. (Monotributo)

Regímenes fiscales de Facturación y Registración.

Tasas Municipales sobre Ventas.

### PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

Ciclo Profesional – Quinto Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Segundo cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 2 horas Carga Horaria Total: 32 horas

### Fundamentación o caracterización:

Diversos conceptos técnicos son expuestos en el desarrollo de la presente fundamentación con el fin único de transmitir la importancia que reviste la implementación de la materia que se propone en el plan de estudios de la carrera.

Un sistema tributario –concebido como el conjunto de tributos vigentes en un país en determinada época- carece de aplicación práctica si no cuenta con los medios legales necesarios para la debida aplicación de las normas tributarias en el caso concreto. Es por ello que debe advertirse que merece especial consideración el procedimiento que se adopte para la aplicación y percepción de los tributos y el papel que en él se le asigne a la administración, como las garantías a su vez que se ofrezcan en el mismo a los contribuyentes y responsables.

De las normas reguladoras de las obligaciones tributarias surgen, entre el Estado y los contribuyentes, derechos y deberes recíprocos, que forman el contenido de la relación jurídica tributaria –en la que existen voluntades con intereses si bien opuestos, no necesariamente en discusión-, la que se convierte en "jurídica procesal tributaria" cuando las voluntades entran en pugna.

En virtud de ello merece señalarse que si bien es imprescindible el estudio de las normas que regulan cada tributo en particular, la materia impositiva no culmina en la liquidación y pago del tributo, toda vez que de las leyes fiscales especiales surge una completa interrelación jurídica de normas, que frecuentemente desemboca en desacuerdos entre los

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

sujetos que intervienen en la misma.

Es aquí donde reviste cabal importancia el proceso tributario, toda vez que el mismo media en el conflicto de intereses entre fisco y contribuyente, reconociéndoselo como el medio jurídico de dar seguridad a los participantes en el mismo.

Resulta entonces una necesidad imperiosa el estudio de las normas de procedimiento tributario, como complemento inseparable del de las normas que rigen los tributos en particular, tendiente a lograr un conocimiento acabado de la materia tributaria, que permita al profesional en ciencias económicas ampliar su campo de acción y lo habilite a brindar un asesoramiento integral de la materia.

En esta materia, se debe complementar los conocimientos tributarios que se iniciaran con Finanzas Públicas, Tributación I y II, por lo cual los contenidos de la presente deben versar sobre los aspectos que se relacionen con el Procedimiento Fiscal o Tributario, dentro de los cuales se destacan las formalidades a cumplir por parte de los contribuyentes y/o profesionales ante los fiscos Nacional, Provinciales, Municipales y/o ante el Convenio multilateral.

### Contenidos mínimos:

Conceptos fundamentales de procedimiento administrativo, del derecho procesal y tributario Procesal.

Procedimientos ante la AFIP – Ley 11.683

Procedimientos por ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

Procedimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia.

Procedimientos ante los Organismos municipales de rentas.

Procedimientos ante los Organismos del Convenio Multilateral.

Conceptos elementales de la Ley Penal Tributaria.

### 11.C.- ÁREA ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

#### ADMINISTRACIÓN I

Ciclo Común – Primer Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Primer cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 4 horas Carga Horaria Total: 64 horas

#### Fundamentación o caracterización:

Administración I es una materia de formación que aborda los conceptos tradicional y sistemático de la ciencia de la administración, su objeto de estudio (las Organizaciones con fin y sin de lucro) y sus competencias (Conciencia Organizacional. Trabajo en Equipo. Adaptabilidad al Cambio. Aprendizaje Continuo) para primer año, cuyos contenidos se plantea y enmarca al Estudiante en tres aspectos universales e integradores: 1) En el Ciclo Común de Articulación, basado en un Sistema de Competencias Básicas Integrales a partir del Año Académico 2007, aprobadas por RCD N° 137/06 del 11/12/06 (acordado en el Consorcio de familias de carreras de Ciencias Económicas entre las Universidades del Norte Grande, ajustando a los lineamientos generales para elaborar programas por familia de materias que sean afines en las diversas Facultades. Para ello es necesario disponer de grandes lineamientos metodológicos concordantes con los diferentes aspectos acordados oportunamente en la ciudad de Río Hondo- Santiago del Estero en el mes de agosto del



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

año 2005). 2) En ser el programa de Administración I, la base de los temas a desarrollar, a profundizar y a incluir en la materia correlativa siguiente del segundo año del ciclo común Administración II.

### Contenidos mínimos:

Administración General. Caracterización de las Organizaciones. Tipología. Enfoque y Modelos. Áreas Funcionales de la Empresa: Conceptos Generales de Recursos Humanos, Comercialización y Producción. Los Procesos de Política, Conflicto, Decisión, Influencia, Comunicación, Planificación, Gestión y Control. Autoridad y Poder. Gobierno Corporativo.

### ADMINISTRACIÓN II

Ciclo Común – Segundo Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Segundo cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 4 horas Carga Horaria Total: 64 horas

### Fundamentación o caracterización:

Administración II es una asignatura de formación y secuencia de los temas desarrollados en la correlativa anterior Administración I que aborda una visión integral básica para complementar los conocimientos y capacidades adquiridos en las materias troncales de las carreras de Ciencias Económicas, en las de apoyo a las mismas estudiadas en primer año, y las que se dictan paralelamente a "Administración I y II". Desde concebir y comprender a las Organizaciones con y sin fin de lucro como vitales y estratégicas en entornos de continuo cambio interno y externo, se visualiza una perspectiva del *quehacer* de cada una de las carreras en las mismas.

Es también la inclusión de dos capacidades pertinentes: Pensamiento estratégico y Responsabilidad social, cuyos contenidos se plantea y se enmarca al Estudiante en aspectos universales e integradores: 1) En los contenidos mínimos para el área temática Administración y Tecnologías de la Información, Resolución 3400/17 de la CONEAU: *la estructura organizacional, la administración y los procesos de cambio. Responsabilidad Social.* 2) En el Ciclo Común de Articulación, basado en un Sistema de Competencias Básicas Integrales a partir del Año Académico 2007, aprobadas por RCD N° 137/06 del 11/12/06 (acordado en el Consorcio de familias de carreras de Ciencias Económicas entre las Universidades del Norte Grande, ajustando a los lineamientos generales para elaborar programas por familia de materias que sean afines en las diversas Facultades. Para ello es necesario disponer de grandes lineamientos metodológicos concordantes con los diferentes aspectos acordados oportunamente en la ciudad de Río Hondo- Santiago del Estero en el mes de agosto del año 2005).

### Contenidos mínimos:

La Estructura Organizacional, Los Instrumentos de los Modelos de Funcionamiento y Planificación Estratégica; La Responsabilidad Social, Nuevas Tendencias de la Administración y en los Diferentes Sistemas Internos de las Organizaciones y su Entorno.

### INFORMÁTICA APLICADA A LAS CIENCIAS ECONÓMICAS

Ciclo Común – Segundo Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Primer cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 2 horas Carga Horaria Total: 32 horas

**Fundamentación o caracterización:**

Dada la trascendencia que las nuevas tecnologías han generado en la economía, la administración y la gestión, para que el alumno pueda tener un buen desempeño en el desarrollo de la carrera como así también en el ejercicio de su profesión, es necesario incorporar conocimientos básicos de:

- Hardware (componente físico informático) y software (componente lógico informático), para poder identificarlos y operarlos; como así también poder conocer que tipo de equipamiento básico y sistema operativo se necesita para desarrollar sus tareas.
- Aplicaciones ofimáticas de uso frecuente.
- Internet y sus herramientas, que facilitan la comunicación, el acceso y utilización de la información y recursos disponibles en la red.

**Contenidos mínimos:**

- Introducción a la Informática.
- Hoja de Cálculo
- Procesador de Texto.
- Bases de Datos.
- Redes: Internet e Intranet – Seguridad Informática.

**SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**

Ciclo Profesional – Tercer Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Primer cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 4 horas Carga Horaria Total: 64 horas

**Fundamentación o caracterización:**

La necesidad que tienen las organizaciones de contar con un staff profesional que pueda comprender la realidad organizativa, participar en la dinámica estratégica y operativa de las actividades complejas y, establecer procesos y procedimientos que posibiliten una gestión de calidad con un ambiente de control adecuado; requiere de una alta capacitación y competencia que permitan al profesional entender la dimensión del sistema global y el contexto, el comportamiento de la sociedad y el funcionamiento y operación de los subsistemas principales de toda organización.

En este orden de ideas la asignatura debe concurrir en la tarea de lograr que el graduado sea capaz de diseñar estructuras y sistemas administrativos adecuados para el desarrollo de las actividades y procesos que lleva a cabo toda organización.

**Contenidos mínimos:**

- Sistemas Administrativos.
- Conceptualización y Clasificación de Modelos.
- Caracterización y Elementos Constitutivos.
- Teoría General de los Sistemas.
- Metodología de Análisis, Diseño e Implementación de los Sistemas de Información.

**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

Ciclo Profesional – Quinto Año

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Primer cuatrimestre  
Carga Horaria Semanal: 4 horas Carga Horaria Total: 64 horas

### Fundamentación o caracterización:

La administración financiera constituye una cuestión clave para las organizaciones, por abocarse a decisiones de alto riesgo, de naturaleza estratégica y de gran incidencia patrimonial, tanto en el corto como en el mediano y largo plazo. Esto torna necesario prestar especial atención a la toma de decisiones, al planeamiento y al control de las diversas áreas de la organización, en relación con la inmovilización de capital, el financiamiento, la distribución de dividendos y el uso de herramientas para evaluar el riesgo, el rendimiento y la liquidez.

El espacio curricular Administración Financiera contribuye al perfil profesional del futuro egresado con competencias de esa área disciplinar, en los marcos teóricos y herramientas conceptuales y operativas necesarias, a fin de que pueda realizar e integrar equipos interdisciplinarios, que diseñen y evalúen objetivos y políticas de las organizaciones, evaluación de proyectos y estudios de factibilidad financiera de proyectos. El programa de estudio para desarrollar las competencias disciplinarias requeridas en el ejercicio de la función financiera de las organizaciones se compone de tres temas fundamentales: 1) las decisiones de inversión, 2) las decisiones de financiamiento y 3) el diseño y la ejecución de políticas de gestión financiera.

Se supone que los estudiantes están en condiciones de integrar y aplicar diversos saberes de economía, administración y contabilidad y que están familiarizados con el uso de herramientas matemáticas, estadísticas e informáticas. En este sentido, se pretende que los estudiantes se apropien, integren y operen con distintos saberes científicos y técnicos, capacitándose en y para la reflexión, la comprensión teórica y la aplicación práctica de diversos contenidos conceptuales y herramientas de análisis, planeamiento y evaluación de decisiones financieras, en los campos de práctica profesional donde se desempeñen. El programa propuesto busca una adecuada integración y correspondencia entre el saber puramente teórico “no operativo” y el saber teórico “operativo” que requiere la praxis financiera. En el primero hay sólo reflexión, sin acción. En el segundo, hay reflexión-acción. En este sentido, se sostiene el carácter dialéctico de la acción humana y, por lo tanto, de la actuación profesional.

Por último, se pretende que el proceso de apropiación de conocimientos, por parte de los alumnos, se lleve a cabo en forma crítica y reflexiva, evitándose la memorización y la mera reproducción de contenidos. El desarrollo de los diversos temas se situará en la realidad argentina y regional, de manera tal que los contenidos se contextualicen y se promueva en los alumnos, actitudes de identificación y compromiso con la problemática política, social, económica y financiera, local, regional y nacional.

### Contenidos mínimos:

- Administración Financiera y fundamento de las Finanzas.
- Decisiones Financieras Básicas de las Organizaciones.
- Análisis Financiero.
- Decisiones de Inversión, de Financiación y de Dividendos.

- Administración del Capital de Trabajo.
- Mercado de Capitales.

#### **11.D.- ÁREA ECONOMÍA**

##### **MICROECONOMÍA I**

Ciclo Común – Primer Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Segundo cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 5 horas Carga Horaria Total: 80 horas

##### **Fundamentación o caracterización:**

La asignatura es la primera del área económica lo cual implica que deba ser introductoria en la lógica, el vocabulario y la comprensión del problema económico. Brinda las herramientas básicas para el desempeño de los futuros profesionales en la realidad económica en la que le tocará actuar así como el conocimiento primario del funcionamiento de nuestro sistema económico. Todo ello sin perder de vista el compromiso por la conservación y preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

##### **Contenidos mínimos:**

- Conceptos básicos de economía.
- Delimitación del campo de la economía como ciencia.
- Problemas económicos centrales.
- Recursos, tecnología, instituciones, población, sistemas económicos.
- Conceptos básicos de microeconomía
- Sectores económicos.
- Sistemas de precios
- Funciones de oferta y demanda.
- Competencia perfecta y monopolio.
- Mercado de bienes.
- Equilibrio general.
- Teoría de la distribución

##### **MACROECONOMÍA I**

Ciclo Común – Segundo Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Primer cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 5 horas Carga Horaria Total: 80 horas

##### **Fundamentación o caracterización:**

Es una introducción a la macroeconomía, que brinda las herramientas a los alumnos para la comprensión de variables macroeconómicas básicas, desde la medición del producto bruto y análisis de índices de precios, el funcionamiento del modelo simple keynesiano, los mercados financieros, la interacción de la economía abierta, la dinámica de la inflación y el desempleo, y la economía a largo plazo, utilizando análisis estáticos y dinámicos.

Su estudio permite la comprensión de hechos económicos de la realidad, recurriendo a modelos económicos que la simplifican pero que su interpretación exige el conocimiento de conceptos y razonamientos lógicos propios de la economía.

La materia pertenece al campo de la economía aplicada, que le brinda al alumno la



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

posibilidad de investigar y constatar los hechos de la realidad económica con los conceptos analizados.

Este perfil de formación profesional será útil para que el graduado cuente con una herramienta eficaz para asesorar, realizar pronósticos y decidir en contextos macroeconómicos complejos.

### Contenidos Mínimos:

- Conceptos básicos de macroeconomía.
- Modelos macroeconómicos básicos.
- Demanda agregada: consumo, inversión y gasto público.
- Mercado de bienes.
- Función IS.
- Mercado financiero.
- Función LM.
- Sector externo.
- Equilibrio general.
- Multiplicadores.
- Política económica. Aspectos sectoriales.
- Efectos Económicos de las Políticas Fiscales a través del análisis del Presupuesto público, Gastos públicos y Recursos públicos.

### FINANZAS PÚBLICAS

Ciclo Profesional – Tercer Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Primer cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 4 horas Carga Horaria Total: 64 horas

### Fundamentación o caracterización:

Las Finanzas Públicas constituyen una disciplina importante en el ejercicio del Profesional en Ciencias Económicas, para analizar, desde la ciencia política y, mas precisamente, desde las teorías de las Finanzas Públicas, el rol e influencia que posee la Economía del Sector Público en la vida del hombre y la sociedad de la que forma parte.

Resulta primordial preparar al estudiante en el análisis de la temática y su aplicación práctica, dotándolos de conocimientos y herramientas del Derecho, la Economía y los Recursos del Estado, (principalmente los tributos) que permitan analizar cuestiones centrales vinculadas a la participación del gobierno en la economía y las políticas públicas, fomentando el pensamiento crítico en el análisis de la Gestión Financiera Pública, las Relaciones Fiscales Intergubernamentales de las Finanzas Locales y su impacto en el Sistema Presupuestario, considerando al mismo como herramienta de gestión estratégica.

### Contenidos mínimos:

Conceptos básicos de Finanzas Públicas. Marco constitucional. Presupuesto Público. Gasto Público. Recursos Públicos. Regímenes Provinciales y Municipales. Derecho Tributario. Imposición sobre las rentas, consumo y patrimonio. Otras formas de imposición. Régimen de coparticipación y multilateralidad.



## **MERCADOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Ciclo Profesional – Cuarto Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Segundo cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 3 horas Carga Horaria Total: 48 horas

### **Fundamentación o caracterización:**

Como es fácil advertir, hoy día no se concibe un profesional, más aún un contador público sin conocimientos generales de las Instituciones Financieras, o lo que es lo mismo de Financiamiento de las Empresas, sobre los que el día de mañana el contador público tendrá que decidir la conveniencia de su utilización o no. Es decir, evaluar los pros y contras de los tipos de financiamiento. La educación financiera con el fin de alcanzar la inclusión financiera en pos del desarrollo económico y social en el mundo, es una meta trazada en las Naciones Unidas con el objeto de alcanzar en el año 2030 siete de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible. Es la instrucción en los mecanismos y modalidades de ahorro, inversión y financiación que operan a través de los mercados financieros y sus instituciones financieras, el canal para promover tal meta, de allí la relevancia de formar al contador público con conocimiento sólido del funcionamiento y la importancia de los mercados financieros a nivel nacional e internacional.

### **Contenidos mínimos:**

- Mercados Financieros – Mercado Monetario.  
Sistemas Monetarios. Intermediarios financieros. Instituciones. Organización, funcionamiento y operaciones. Activos Financieros, asignación, comisiones. Determinación del Precio del dinero.
- Mercados Financieros – Política Económica Financiera.  
Política monetaria y fiscal. Coordinación de políticas económicas.
- Mercados Financieros - Sector Externo y Mercado de Divisas.  
Sistema monetario internacional. Política cambiaria, organización, funcionamiento y operaciones. Balanza de pagos.
- Mercados Financieros – Mercado de Capitales.  
Organización, funcionamiento y operaciones. Mercado primario y mercado secundario. Mercado de productos originales y mercados de derivados. Gestión y evaluación del riesgo.
- Mercados Financieros – Mercado Asegurador.  
Seguros, operaciones, registro, productores. Productos y servicios de seguros. Organización y funcionamiento del mercado de seguros.

## **11.E.- ÁREA JURÍDICA**

### **DERECHO PRIVADO**

Ciclo Común – Segundo Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Primer cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 4 horas Carga Horaria Total: 64 horas

**Fundamentación o caracterización:**

La presente asignatura es la primera del área de las disciplinas jurídicas en las carreras de CP LAE y LE. Brinda el conocimiento de las instituciones básicas del derecho Privado que son fundamentales como base del área que nos ocupa, y asimismo para comprender las demás materias de la rama jurídica. Se propende, a la adquisición de saberes normativos, doctrinarios, jurisprudenciales y prácticos para el adecuado desempeño en diversos contextos laborales en que se desempeñará el futuro contador; con la pertinente articulación entre áreas y asignaturas que garantice la formación correspondiente al perfil profesional deseado, por la institución. Formando en habilidades que le permitan comprender contextos políticos, jurídicos, socioeconómicos y culturales y una formación en valores comprometidos con la ética, la solidaridad social, la responsabilidad social ambiental en el marco de la justicia y la equidad.

**Contenidos mínimos:**

Principios Generales del Derecho. Derecho Civil. Derecho Comercial. Derecho Privado. Fuentes. Persona Humana. Atributos y Capacidad. Bienes y Cosas. Patrimonio. Personas Jurídicas. Cooperativas. Mutuales. Asociaciones Civiles. Hechos y Actos Jurídicos. Empresa y Empresario. Obligaciones. Contratos. Contratos Asociativos. Responsabilidad Civil. Derechos Reales. Derecho de Familia y Sucesiones. Responsabilidad Social y Profesional.

**DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO**

Ciclo Común – Segundo Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Segundo cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 4 horas Carga Horaria Total: 64 horas

**Fundamentación o caracterización:**

La asignatura aborda el Derecho Público Argentino, integrando el estudio de sus dos ramas sobresalientes: el Derecho Constitucional y el Derecho Administrativo. Su relevancia radica en instituirse como aquella primera aproximación a determinados contenidos jurídicos relativos al funcionamiento del estado, en sus diferentes estamentos, y potestades, todo lo que será objeto de profundización durante el ciclo profesional (Finanzas Publicas, Contabilidad Pública o Tributación, entre otras).

El programa de estudio desarrolla elementos jurídicos integrados a lo político, lo económico, lo filosófico y lo social, cuyo conocimiento resulta imprescindible para captar el contenido del derecho público en una concepción sistémica integral, de manera que el análisis no se circunscriba en la normatividad sino que se extienda a lo que sucede en la realidad y la valoración de las normas positivas y las conductas a tenor de los principios de la justicia.

El Derecho Constitucional es la rama del derecho que estudia las normas y principios fundamentales de un Estado, en tanto importan a su organización, funcionamiento y control, como así también, los derechos esenciales y garantías de la persona humana. Por su parte el Derecho Administrativo, se encargará de estudiar una de las funciones especiales del Estado orientada a la satisfacción de los intereses colectivos, y la protección resultante de los sujetos administrados.

La formación del estudiante requiere una comprensión integral de la organización y

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

funcionamiento del Estado. Así como también la aprehensión e internalización del plexo de principios, valores y derechos esenciales que el Estado de Derecho Constitucional reconoce a la persona humana.

El programa de estudio se encuentra organizado trece (13) unidades temáticas, separadas por ejes temáticos que comprenden tanto el estudio histórico o contextual del origen de ambas ramas de la ciencia jurídica, sus valores, reglas o principios. El desarrollo de la denominada parte dogmática de la Constitución Nacional y Provincial y, la distribución de funciones en el Estado. Por su parte se estudia la organización administrativa y las formas de manifestación de la función administrativa, la responsabilidad del Estado y nociones fundamentales de procedimiento administrativo.

Es por tal razón que resulta de cardinal importancia para el desempeño del futuro profesional el conocimiento de las temáticas incluidas en los contenidos mínimos, como ser: régimen económico financiero de la constitución, los sistemas de control del sector público y el sistema de protección de los derechos humanos: todas ellas herramientas trascendentales para el abordaje del ciclo profesional y el futuro desempeño laboral.

### **Contenidos mínimos:**

Derecho Constitucional: El estado. Constitución y Constitucionalismo. Rígidez constitucional. Supremacía de la Constitución y de los Tratados Internacionales. Control de Constitucionalidad y de Convencionalidad. Forma Representativa y Republicana de Gobierno. El federalismo argentino. Autonomía provincial. Régimen municipal.

Derechos constitucionales y derechos humanos. Garantías generales y específicas para la protección de derechos esenciales.

Tesoro nacional y provincial. Régimen constitucional tributario y de coparticipación. Sistema presupuestario federal.

División de poderes. Organización y atribuciones de los poderes y órganos extrapoder.

Derecho Administrativo: Funciones pública. Función administrativa. Organización de la administración pública. Sujetos administrativos. Exteriorización de la función administrativa. Acto administrativo. Contratos. Responsabilidad del Estado. Control del sector público. Procedimiento y proceso administrativo.

### **DERECHO Y PRÁCTICA LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Ciclo Profesional – Tercer Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Primer cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 6 horas Carga Horaria Total: 96 horas

### **Fundamentación o caracterización:**

El dictado de la materia está direccionado a brindar el conocimiento de las instituciones del Derecho Laboral y de la Seguridad Social que resulta necesario para comprender la estructura básica de ambas ramas del derecho, así como la puntual especificidad de la temática de las mismas.

Desde esa perspectiva se pretende entregar un amplio espectro de los institutos de ambas ramas del derecho que son importantes para la actividad profesional de los alumnos de las carreras en las cuales se dicta.

Todo ello a partir de promover las aptitudes teórico prácticas para comprender y resolver las cuestiones que se le presenten en la vida profesional en el marco de las peculiaridades

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

del plexo jurídico dictado.

### **Contenidos mínimos:**

Teoría General del Derecho del Trabajo: Antecedentes y Evolución del Derecho del Trabajo Argentino y Derecho Comparado. Fuentes. Constitucionalismo Social. Principios Generales del Derecho del Trabajo.

Derecho individual del Trabajo: Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 y modificatorias. Sujetos. Objeto. Forma y Prueba. Derechos y Obligaciones de las partes. Modalidades Contractuales. Período de Prueba. Régimen de PYMES Ley N° 24.467. Contratos atípicos. Remuneraciones. Jornada. Protección a la maternidad y matrimonio. Descanso. Vacaciones. Trabajo de Mujeres. Trabajo de menores. Higiene y Seguridad del Trabajo. Accidentes y enfermedades inculpables. Extinción del Contrato de Trabajo. Indemnizaciones. Transferencia del establecimiento. Privilegios de los créditos laborales. Estatutos Especiales. Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y modificatorias. Aseguradoras de Riesgos del trabajo. Responsabilidad civil del empleador.

Derecho colectivo del trabajo: Autonomía de la voluntad colectiva. Régimen legal de las asociaciones gremiales de trabajadores. Encuadramiento sindical y convencional. Huelga. Convenios Colectivos de Trabajo. La negociación colectiva. Conflictos del trabajo: organización de la Autoridad Administrativa del Trabajo y organización de los Tribunales del Trabajo.

Derecho de la Seguridad Social: Principios. Sujetos. Objeto. Financiación. Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones. Sistema Nacional del Seguro de Salud y Obras Sociales. Cobertura Médico asistencial para los desempleados. Sistema integral de prestaciones por desempleo y formación profesional. Asignaciones Familiares. Normativas provinciales sobre Jubilaciones y Pensiones.

### **DERECHO Y PRÁCTICA SOCIETARIA**

Ciclo Profesional – Tercer Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Segundo cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 4 horas Carga Horaria Total: 64 horas

### **Fundamentación o caracterización:**

El dictado de la materia esta direccionado a brindar el conocimiento de las instituciones de la Ley General de sociedades, algunos tipos societarios no incluidas en la misma y las normas que regulan los Seguros necesarias para su comprensión y aplicación en la actividad profesional.

Al respecto, resulta necesario alternar los conceptos teóricos con la aplicación práctica para comprender las particularidades de los institutos y participar tanto en la faz de la administración como al asesoramiento del cliente del futuro profesional.

### **Contenidos mínimos:**

Personalidad de las sociedades. Elementos del instrumento constitutivo. Constitución. Nulidades. Sociedades no constituidas según los tipos del Capítulo II. Transformación, fusión y escisión. Disolución y liquidación. Intervención Judicial. Tipos societarios previstos en la legislación vigente: Sociedad Colectiva, de Capital e Industria, en comandita simple y por acciones, SRL y SA. régimen legal. Obligaciones negociables. Sociedades

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

Cooperativas; Sociedad de Garantía recíproca. Empresas Binacionales Argentino Brasileño. Sociedad Anónima Simplificada (SAS): régimen legal. Seguros: su rol macro y microeconómico, elementos, características, celebración y efectos del contrato. Citación en garantía al asegurador.

### **DERECHO Y PRÁCTICA CONCURSAL Y TÍTULOS DE CRÉDITO**

Ciclo Profesional – Cuarto Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Segundo cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 4 horas Carga Horaria Total: 64 horas

#### **Fundamentación o caracterización:**

La legislación y práctica concursal y sobre títulos de crédito comprendidas en la Asignatura incorporan saberes para el desarrollo de competencias profesionales del Contador Público Nacional, en estricta armonía con la normativa que regula el ejercicio profesional.

La asignatura, y su diseño teórico-práctico, contempla contenidos básicos para la formación en competencias del futuro graduado vinculados con el ejercicio de la sindicatura concursal, a través de la presentación de informes y atribuciones como órgano fundamental del proceso, o bien como asesor mediante la presentación de dictámenes y documentación en cuestiones de índole patrimonial. En cuanto los títulos de crédito, se desarrolla la relevancia e incidencia de los mismos en la actividad empresarial y garantía de las operaciones, y la problemática de la verificación de créditos documentados en títulos en los procesos concursales.

#### **Contenidos mínimos:**

Concurso Preventivo: Regulación Legal. Aspectos prácticos

Acuerdo Preventivo Extrajudicial y Concurso en caso de Agrupamiento: Regulación Legal. Aspectos prácticos.

Quiebra: Regulación Legal. Aspectos prácticos.

Funciones, Deberes, Responsabilidad y Régimen disciplinario de la sindicatura concursal: aspectos teóricos y prácticos.

Títulos de Crédito: Régimen Legal General del Código Civil y Comercial y en Particular de: Letra de cambio, cheque, pagaré. Alcances teóricos y prácticos reconociendo la importancia, elementos y funciones.

### **11.F.- ÁREA MATEMÁTICA**

#### **ÁLGEBRA**

Ciclo Común – Primer Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Primer cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 5 horas Carga Horaria Total: 80 horas

#### **Fundamentación o caracterización:**

Los conocimientos básicos aportados por la asignatura Álgebra, son parte integral de la formación de los estudiantes de Ciencias Económicas, cualquiera fuese su orientación. El propósito de esta asignatura será ayudarlos a adquirir las habilidades necesarias para transitar los cursos específicos de economía, administración y finanzas. Por ello los contenidos están orientados a las aplicaciones, poniendo énfasis en técnicas y estrategias que permiten resolver problemas aplicados.

**Contenidos mínimos:**

Números reales. Funciones. Extremos. Vectores y matrices. Sistemas de ecuaciones lineales.

**ANÁLISIS MATEMÁTICO**

Ciclo Común – Primer Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Segundo cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 5 horas Carga Horaria Total: 80 horas

**Fundamentación o caracterización:**

Las diversas herramientas del Cálculo son indispensables en la formación académica de los estudiantes de Ciencias Económicas. Estas herramientas permiten mejorar su conocimiento sobre técnicas cuantitativas útiles para la comprensión de la literatura económica actual, donde abundan modelos explicitados por medio de estos conocimientos, y facilitan la resolución de problemas donde la toma de decisión es el eje central.

Son necesarios el cálculo diferencial para funciones de una y varias variables, el cálculo integral así como conocimientos básicos sobre problemas de optimización. Todas estas técnicas son útiles, y hasta esenciales, para los cursos superiores de estadística, investigación operativa, economía y econometría, donde se cubren los tipos principales de análisis económico.

Los contenidos están organizados de manera tal que los conocimientos se van adquiriendo progresivamente. Al mismo tiempo se da importancia a lo económico no solamente para motivar al tema matemático, sino para ayudar a tener una intuición matemática de los modelos considerados y facilitar la interpretación de resultados.

**Contenidos mínimos:**

Límite y continuidad. Derivadas. Sucesiones y series. Extremos. Integrales.

**ESTADÍSTICA I**

Ciclo Común – Segundo Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Segundo cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 5 horas Carga Horaria Total: 80 horas

**Fundamentación o caracterización:**

Esta asignatura tiene dos objetivos fundamentales. Por un lado, contribuir a la formación profesional de los futuros egresados aportando las técnicas de análisis de datos y la metodología estadística necesaria para la solución de problemas del área específica y la toma de decisión bajo incertidumbre; y por otro, proporcionar una formación conceptual y metodológica sólida que permita ser utilizada como herramienta en otras asignaturas de las carreras de grado.

Pone énfasis en la introducción de los principales métodos de la Estadística Descriptiva e Inferencial, como así también en el estudio detallado del modelo de Regresión Lineal Simple. Analiza los indicadores económicos más importantes e introduce en el estudio de las series temporales.

Trata de favorecer el necesario equilibrio entre el desarrollo riguroso y conceptual de los temas, buscando de esta manera una mejor comprensión de los mismos por parte de los



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

alumnos.

Propone abordar la resolución de problemas tipos y aplicados buscando de esta manera una síntesis entre teoría y práctica. Se integra al desarrollo de la asignatura el uso de hoja de cálculo y/o software estadístico como herramienta pedagógica para abordar ciertos temas y como recurso tecnológico para mostrar las potencialidades de la estadística como herramienta para el análisis de datos y la toma de decisiones.

Para una correcta interpretación de los contenidos que se imparten en Estadística I son necesarios los conceptos desarrollados en Álgebra y Análisis Matemático; asimismo los contenidos desarrollados en esta asignatura aportan herramientas para el abordaje de Matemática Financiera y Administración Financiera, ambas materias del ciclo profesional.

Como el trabajo con bases de datos reales requiere la utilización de recursos informáticos para el manejo de grandes volúmenes de datos, los contenidos de hoja de cálculo básica, deberán estar disponibles para el cursado de Estadística I.

### **Contenidos mínimos:**

Estadística descriptiva. Elementos de probabilidad. Elementos de muestreo. Inferencia estadística. Regresión Simple. Series de tiempo. Índices.

### **MATEMÁTICA FINANCIERA Y ACTUARIAL**

Ciclo Profesional – Cuarto Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Primer cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 5 horas Carga Horaria Total: 80 horas

### **Fundamentación o caracterización:**

La asignatura está destinada a analizar operaciones financieras a través del fundamental aporte de la matemática. En otras palabras es el nexo esencial entre los problemas económicos y financieros y la instrumentación que brinda la matemática para encontrar las soluciones. De esta manera pone a disposición del profesional en Ciencias Económicas un instrumental ineludible ante requerimientos cada vez más exigentes y dinámicos de la sociedad actual.

La interpretación de dichos problemas con precisión y rigurosidad matemática permite optimizar el asesoramiento, la toma de decisiones y la conceptualización de los planteos en forma profesional.

Concretamente, los conocimientos que se imparten en esta materia deben permitir abordar, entre otros los requerimientos de las Ciencias Económicas y de la sociedad en

### **Contenidos mínimos:**

Teoría del Interés.

Amortizaciones

Rentas

Nociones de Cálculo Actuarial.

### **11.G.- ÁREA HUMANÍSTICA**

#### **INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO**

Ciclo Común – Primer Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Primer cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 4 horas Carga Horaria Total: 64 horas

##### **Fundamentación o caracterización:**

En la construcción de esquemas conceptuales tentativos que hacen a la Lógica habrán de plantearse relaciones entre la Lógica y la realidad reconociendo al lenguaje como marco que desde su universalidad sugiere la síntesis entre el lenguaje de la Lógica y el lenguaje de las Ciencias.

Se propone un intento de articulación teoría – práctica entendida como una construcción constante y compartida. Para ello se sugiere el cotejo de la práctica del conocer con la práctica científica en general con sus diferentes grados de sistematización y teorización del conocimiento.

La estructuración de los contenidos parte del planteo de un problema, continúa con el desarrollo de los elementos conceptuales y siguen las actividades que posibilitan el pasaje del concepto a la práctica acentuando el carácter instrumental de la experiencia. Visto el aprendizaje como una construcción social, el alumno interactúa con sus pares y con el docente en el planteo del problema, formulación de hipótesis, en la planificación de estrategias y la evaluación crítica de cada una de esas instancias.

En el marco de esta concepción de aprendizaje, la evaluación habrá de responder a un proyecto pedagógico totalizador en la forma de evaluación del proceso de aprendizaje y de la producción del conocimiento. La evaluación se trabajará desde la participación democrática, la regionalización, la interdisciplinariedad, la relación teoría – práctica, el aprendizaje como proceso constructivo, el significado educativo del grupo.

##### **Contenidos mínimos:**

Idea de Lógica. Estructuras Lógicas fundamentales. Lógica y Ciencia. La problemática acerca de las Ciencias. Las Ciencias Económicas. Investigación Científica. Método Científico. Criterios científicos para abordar realidades económicas. Instrumentos de las Ciencias. Diseño de un Plan de Investigación.

### **HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL**

Ciclo Profesional – Tercer Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Segundo cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 4 horas Carga Horaria Total: 64 horas

##### **Fundamentación o caracterización:**

Como futuros profesionales de las Ciencias Económicas, los alumnos necesitan desarrollar la capacidad para comprender, analizar y evaluar los procesos socioeconómicos, las situaciones de cambio económico-social, así como la manera en que distintos países diagnosticaron sus problemas y plantearon soluciones en el devenir histórico señalando, cuando fuera posible, su vinculación con la realidad económica y social actual.

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

En este sentido, la materia plantea diferentes enfoques para interpretar los principales fenómenos socioeconómicos, de la Historia Mundial y Nacional, sus causas y sus consecuencias.

Asimismo, desde la materia se proponen estrategias pedagógicas tendientes a identificar la manera en la que el sistema productivo, el sistema de consumo, el Estado y la sociedad ocasionan situaciones en los ámbitos económico, social y ambiental y la conveniencia de propender hacia un desarrollo sustentable respetando la problemática ecológica.

### Contenidos mínimos:

La historia desde una perspectiva global. La influencia del contexto internacional sobre la evolución económica y social de los países en general y en particular en el ámbito nacional. Los modos históricos de producción, sus crisis y cambios de paradigmas. La evolución de la estructura económica (sectores económicos) y organización política e institucional.

Nacimiento y formación de los Estados Nacionales. Expansión Europea: conquista y colonización en América.

Revolución Industrial. Rol de los cambios tecnológicos e instituciones. Causas. Impacto sobre la estructura económica, social e institucional.

La organización de la economía mundial antes y después de la Primera y la Segunda Guerra Mundial. La posguerra. La edad de oro del crecimiento y sus asimetrías.

La globalización y las nuevas problemáticas.

### SOCIOLOGÍA

Ciclo Profesional – Cuarto Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Primer cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 2 horas Carga Horaria Total: 32 horas

### Fundamentación o caracterización:

Atendiendo a los lineamientos para el Área Humanística de la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación Argentina N° 3400/17, la Cátedra Sociología desarrollará los siguientes contenidos mínimos:

- Introducción al estudio de las Ciencias Sociales: áreas, contenido y metodología.
- Ética profesional.

Aportará al alumno teorías fundamentales para el análisis del contexto social, sus procesos y estructura y; una posición crítica frente a las dinámicas del cambio social y los procesos socioeconómicos en el nuevo milenio. En efecto, además de reconocer el contexto general (social, cultural, político y económico) en el que se desempeñará profesionalmente, trabajará con actores sociales diversos y con intereses divergentes, por lo que deberá posicionarse éticamente, buscando resultados concretos, flexibles e innovadores y; participará activamente en la transformación de la sociedad desde su lugar de competencia.

### Contenidos mínimos:

Conceptos elementales y Modelos de Interpretación Sociológica de los procesos económicos. Teorías del Cambio Social. Sociedad, Estado y Economía. Problemáticas globales, regionales y locales del Siglo XXI. “Consecuencias humanas” de la Globalización: Revolución Tecnológica y Sociedad Digital. Deslocalización de la población y de la



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

producción. Sociedad de la Información, Cibercultura y Realidad Virtual. Territorialidades: Problemáticas de la integración regional: desafíos y oportunidades del MERCOSUR. Producción y distribución de la riqueza. Organización del Trabajo. Modelos de Desarrollo. ODS (Objetivos de Desarrollo Sustentable). Inclusión y exclusión social: indicadores socioeconómicos. RSE y RSA (Responsabilidad Social Empresarial y Ambiental). Certificaciones Internacionales. Dimensión social del Balance Social. Ética Profesional.

### 11.H.- ÁREAS INTEGRADAS Y ACTUACIONES PROFESIONALES

#### Fundamentación o caracterización:

La integración es la subordinación de disciplinas -que aparecen como aisladas en un plan- a una idea que las conecta: los conceptos relacionantes.

Estos CONCEPTOS RELACIONANTES serán trabajados de manera interdisciplinaria a través de las metodologías más adecuadas para cada nivel de ÁREA INTEGRADA y/o ACTUACIÓN PROFESIONAL (talleres, análisis de casos, problematizaciones, ejercicios de simulación y otras). Esto permitirá al alumno acercarse a la actividad profesional estableciendo relaciones fuertes y significativas entre los “problemas profesionales” y los saberes de las distintas áreas del conocimiento.

La integración se dará en la concreción de la tarea docente interdisciplinaria, tomando como base las asignaturas correlativas necesarias para cursar las diferentes áreas integradas y actuaciones profesionales definidas en el Plan de Estudios.

#### ÁREA INTEGRADA I

Ciclo Común – Segundo Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Segundo cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 4 horas Carga Horaria Total: 64 horas

Modalidad: Taller Multidisciplinario.

Áreas que participan: Contabilidad – Administración – Economía – Humanidades – Derecho - Matemática e Informática.

#### Fundamentación o caracterización:

Esta materia pretende favorecer el acercamiento del alumno a la actividad profesional en virtud del grado de avance logrado en su etapa formativa desde una visión integradora que le permitirá establecer relaciones fuertes y significativas entre los problemas profesionales y los saberes de las distintas áreas del conocimiento. De tal manera que el alumno para resolver un problema de la actividad profesional lo deberá abordar desde: lo multidisciplinario, la integración de teoría y práctica, el desarrollo de operaciones del pensamiento, de habilidades instrumentales y el aprender a partir del hacer.

Por tratarse de una materia del 2º cuatrimestre del 2º año del Ciclo Común a las tres (3) carreras de grado: Contador Público, Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Economía, el problema profesional que se presenta en ésta, abarca el campo profesional de las tres (3) carreras de grado mencionadas anteriormente.

#### Contenidos mínimos

Abordaje de una situación problemática con una visión sistémica considerando:

Lectura de la realidad desde la diversidad.

Economía de la empresa.

Plan de Negocios.  
Formas contractuales.  
Información contable: proceso, emisión y análisis.  
Modelos matemáticos.  
Responsabilidad social empresaria.  
Uso de herramientas informáticas.

### **ACTUACIÓN PROFESIONAL I**

Ciclo Profesional – Tercer Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Segundo cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 4 horas Carga Horaria Total: 64 horas

Modalidad: Taller Multidisciplinario.

Áreas que participan: Contabilidad – Administración – Derecho - Humanidades

#### **Fundamentación o caracterización:**

Lograr una capacitación real y duradera requiere que el alumno realice la mayor parte del trabajo, utilizando la mente, estudiando ideas, resolviendo problemas y aplicando lo que aprende.

El aprendizaje no es una consecuencia automática que se centra en el enciclopedismo del docente. Requiere de la participación activa del estudiante. Por sí solas, la explicación y la demostración jamás conducirán a una capacitación real y duradera. Sólo el aprendizaje activo lo logra y para ello se requiere que el alumno realice la mayor parte del trabajo. Para aprender algo, es conveniente escuchar, ver, formular preguntas al respecto y establecer una relación dialogada con otros actores. Los estudiantes necesitan hacer el trabajo, descubrir las cosas por su cuenta, encontrar ejemplos, probar sus aptitudes y realizar tareas que dependan de los conocimientos que ya poseen o deben adquirir. Para ello es necesario buscar, con el asesoramiento del profesor, la comprensión basada en la reflexión-acción, la disposición crítica para realizar el propio aprendizaje; y mediante una comunicación dialogística y consenso grupal, analizar las situaciones problemáticas, e incorporar competencias basadas en el saber-hacer. Los saberes conceptuales y las herramientas operacionales aprehendidas, deben contrastarse con las prácticas adecuadas en el quehacer profesional a fin de lograr las transformaciones que se verán plasmadas en la formulación de propuestas de optimización necesarias en los entes que analizan. El aprendizaje plantea la expansión de la capacidad personal para crear una cultura organizacional adecuada, reflexionar sobre la incidencia que el mundo tiene en la realidad del individuo; y establecer una visión compartida por el equipo, analizando el comportamiento de los sistemas desde la perspectiva interactiva que necesariamente motoriza su funcionamiento. Generarán el adecuado marco para el logro de los objetivos planteados en el presente curso.

#### **Contenidos Mínimos:**

- Organización: estructura y marco legal
- Sistemas de información y control en:
  - Abastecimiento y stock
  - Contabilidad y costos

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

- Comercialización
- Recursos humanos
- Recursos financieros
- Actividades de responsabilidad social y ambiental
- Sistemas de información administrativos y contables

### ACTUACIÓN PROFESIONAL II

Ciclo Profesional – Cuarto Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Segundo cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 4 horas Carga Horaria Total: 64 horas

Modalidad: Taller Multidisciplinario.

Áreas que participan: Contabilidad – Administración – Economía – Humanidades – Derecho - Matemática e Informática.

#### Fundamentación o caracterización:

Favorecer el acercamiento del alumno a la actividad profesional, Abordando las problemáticas de actividades económicas propias de la región, asumiendo una posición reflexiva y estableciendo relaciones fuertes y significativas de los problemas profesionales, fomentando el aprendizaje significativo dentro de la corriente pedagógica del constructivismo.

Generar en el alumno actitudes creativas, participativas y cooperativas, en el abordaje de la situación problemática planteada, desde una perspectiva sistémica.

#### Contenidos mínimos:

Abordaje de situaciones problemáticas, con una visión sistémica, que propenda al reconocimiento, medición y exposición de la información contable en actividades específicas. Atendiendo a las actividades que regionalmente inciden en la economía, a saber:

Explotaciones Agropecuarias: Te, Yerba Mate, Ganadería, Forestales.

Turismo.

Construcción.

Cooperativas.

Entidades sin fines de lucro.

Dentro del marco de las normas legales y profesionales vigentes.

Abordaje de la visión de la contabilidad socio ambiental, en las actividades antes mencionadas.

### ACTUACIÓN PROFESIONAL III

Ciclo Profesional – Quinto Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Primer cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 2 horas Carga Horaria Total: 32 horas

Modalidad: Taller Multidisciplinario.

#### Fundamentación o caracterización:

La dinámica de la profesión del Contador Público exige a todos aquellos que vayan a realizar el ejercicio de la misma el conocimiento y aplicación de las normas regulatorias, con clara identificación de las responsabilidades, obligaciones y derechos. Son pilares, los

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

marcos regulatorios, sean estas, leyes de tipo Nacional, Provincial u otro nivel jerárquico como así también las normas técnicas, además de la identificación precisa de los órganos de pertenencia, aplicación, fiscalización y regulación de la matrícula, para el desarrollo profesional. El comportamiento ético, exigen, como un bien social, respuestas que están llamadas a orientar los hábitos de las personas involucradas en base a la excelencia y habilidad tanto individuales como institucionales. La comprensión y la forma de aplicación de los saberes profesionales, a nivel local, regional e internacional, producto de la globalización, indican la necesidad de la preparación de un profesional del campo de las ciencias económicas en condiciones de utilizarlas correctamente y en el momento adecuado acorde al mejor criterio.

### Contenidos Mínimos:

- Introducción al Ejercicio Profesional. Normas que rigen el ejercicio profesional. Incumbencias, Comportamiento y Responsabilidad Profesional. Código de Ética Unificado. Ley de Honorarios profesionales. Organismos e Institutos de Ejercicio Profesional.
- Organismos de Regulación Profesional. Ámbito Provincial: Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Caja de Profesionales en Ciencias Económicas, otros. Organismos Nacionales: FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas), FAGCE (Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas; CGP (Confederación General de Profesionales de la República Argentina); otros. Ámbito internacional: IFAC (Federación Internacional de Contadores), IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad), AIC (Asociación Iberoamericana de Contabilidad, OMC (Organización Mundial de Comercio).
- Actuación del Profesional Liberal - Responsabilidad en la actuación Profesional.

### ACTUACIÓN PROFESIONAL IV

Ciclo Profesional – Quinto Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral – Segundo cuatrimestre

Carga Horaria Semanal: 3 horas Carga Horaria Total: 48 horas

Modalidad: Taller Multidisciplinario.

### Fundamentación o caracterización:

La dinámica constante de la profesión del Contador Público, exige del mismo la actualización permanente de los saberes y sus prácticas, relacionando las ciencias y disciplinas con las actividades empíricas propiamente dichas. El conocimiento y la aplicación de las normas, los procedimientos y técnicas de uso corriente en los ámbitos judiciales, societarios, laborales y extrajudiciales se constituyen en aspectos básicos fundamentales para el ejercicio profesional. La aplicación de conceptos referidos al Derecho, a la Economía y a la Contabilidad resultan hoy una práctica cotidiana del profesional en Ciencias Económicas. Por ello, en ésta asignatura se desarrollarán actividades referidas a ellas. En consecuencia, al finalizar el cursado de la asignatura, el alumno deberá conocer y demostrar adecuadamente el uso de los instrumentos técnicos a fin de propiciar un mejor desempeño profesional en el medio, esto garantizará la formación

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 025/2020

de seres humanos altamente preparados.

### Contenidos Mínimos:

- Organización Judicial y Nociones de Procedimiento.
- Actuación Judicial: Pericias. Perito. Prueba Pericial: Concepto. Prueba pericial contable. Informe Pericial: Puntos de Pericia. Aspectos formales y sustanciales del informe. Partes del informe pericial; Proceso de realización del informe. Pericias en Exhortos; Pericias en lo Penal.
- Actuación Judicial: Concursos. Síndico Concursal. De los Concursos en General. Actuación en Concursos Preventivos: Actuación del Contador Público en el proceso. Concepto. Pronto pago de créditos laborales. Proceso de verificación de créditos, Informes individual y general. Actuación en las Quiebras. Acuerdo Preventivo Extrajudicial.
- Actuación Judicial: Otras Actuaciones. Intervención Judicial. Liquidación de Averías y Siniestros. Actuación en Sucesiones.
- Actuación Extrajudicial: Otras Actuaciones. Mediación. Arbitraje. Otras formas Alternativas de Resolución de Conflictos.

### 12.- ESPACIO FINAL DE INTEGRACIÓN - PPS

#### ESPACIO FINAL DE INTEGRACIÓN – PPS

Ciclo Profesional – Quinto Año

Régimen de Cursado: Cuatrimestral

Carga Horaria Total: 100 horas

### Contenidos Mínimos:

Se define el Espacio Final de Integración equivalente a las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS), como un espacio curricular específico donde se incorporan actividades de integración de los conocimientos adquiridos, relacionados con el ejercicio profesional, que debe ser desarrollada por el estudiante en el Ciclo Profesional, optando por alguna de las modalidades previstas en la Reglamentación que al efecto dicte la Facultad de Ciencias Económicas, y cumplimentando todos los requisitos que al efecto se establezcan en la misma.



Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria/Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones